

# RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS | FINAL 2022

La Paz, febrero de 2023.





---

Lic. María Nélida Acuña Segovia  
DIRECTORA EJECUTIVA GENERAL DE LOTERIA NACIONAL

---

Oficina Central  
Av. Mariscal Santa Cruz No 525, esq. Cochabamba

Email: [contacto@lonabol.com](mailto:contacto@lonabol.com)  
[contacto@lonabol.gob.bo](mailto:contacto@lonabol.gob.bo)

web: [www.lonabol.com](http://www.lonabol.com)  
[www.lonabol.gob.bo](http://www.lonabol.gob.bo)

Teléfono: (591-2) 237-3060  
(591-2)233-5838

La Paz - Bolivia

# PRESENTACIÓN

La Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad (LONABOL), creada mediante Ley de fecha 23 de abril de 1928 bajo tuición del Ministerio de Salud y Deportes, funge como brazo social del Estado Plurinacional de Bolivia en la atención a las personas de escasos recursos y en estado de vulnerabilidad.

En cumplimiento a la Constitución Política del Estado, Artículo 235, numeral 4 y la Ley Nº 341 de Participación y Control Social del 5 de febrero de 2013 e Instructivo MSyD/UTRANS/IN/1/2023, la Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad, presenta la Rendición Pública de Cuentas Final 2022 con el propósito de dar a conocer a la opinión pública, las actividades ejecutadas del Plan Operativo Anual y los resultados alcanzados por LONABOL en la gestión 2022, en materia de su administración, transparentando, de esta manera, la gestión pública y el apropiado manejo de los recursos públicos del Estado.

LONABOL muestra una imagen institucional modernizada, impulsando iniciativas positivas, premiando la solidaridad de las personas, fortaleciendo la reactivación económica de las familias y del Estado Plurinacional de Bolivia.



Lic. María Nélida Acuña Segovia  
DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA  
LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA Y SALUBRIDAD



## ÍNDICE GENERAL

Pág.

1. ANTECEDENTES.....	1
2. METAS PDES – PEI LONABOL.....	1
2.1. PILAR 3 – SALUD, EDUCACIÓN Y DEPORTE.....	1
3. MISIÓN.....	2
4. VISIÓN.....	3
5. ENFOQUE POLÍTICO.....	3
5.1. NORMA DE CREACIÓN.....	3
5.2. PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES.....	4
6. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	5
7. UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS.....	6
7.1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LONABOL.....	6
7.2. ESTRUCTURA DEL ÓRGANO LEGISLATIVO – DIRECTORIO LONABOL.....	6
7.3. ESTRUCTURA DEL ÓRGANO EJECUTIVO DE LONABOL.....	6
8. GESTIÓN SOCIAL.....	8
8.1. BENEFICIARIOS .....	8
9. DIRECCIÓN JURÍDICA.....	12
9.1. MARCO LEGAL.....	12
9.2. INSTANCIAS EN LA DIRECCIÓN JURÍDICA.....	12
9.3. CANTIDAD DE PROCESOS JURÍDICOS.....	13
9.4. REGLAMENTOS - LONABOL.....	14
9.5. CONVENIOS FIRMADOS POR LONABOL.....	15
10. DIRECCIÓN DE JUEGOS SORTEOS FISCALIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN.....	15
10.1. RETOS ESTRATÉGICOS.....	15
10.2. SORTEOS EJECUTADOS EN LA GESTIÓN 2022.....	16
10.3. CANTIDAD DE BILLETES VENDIDOS.....	17
10.4. RESULTADOS DE RECURSOS RECAUDADOS POR SORTEOS – GESTIÓN 2022.....	19
10.5. VENRTAS EN LÍNEA.....	20
10.6. RED DE SISTRIBUCIÓN.....	21
10.7. GANADORES DE PREMIOS MAYORES Y MENORES POR DEPARTAMENTO.....	23
11. DIRECCIÓN ADMINISTRITIVA FINANCIERA.....	24
11.1. COMPORTAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE RECURSOS PERCIBIDOS GESTIÓN 2018 -2022.....	24
11.2. VENTA DE BILLETES DE LOTERÍA.....	25
11.3. ALQUILER DE OFICINAS.....	27
11.4. RECURSOS POR TRANSFERENCIA.....	28
11.5. CUENTAS OR COBRAR.....	29
11.6. EJECUCIÓN DE GASTOS – GESTIÓN 2022.....	29
11.7. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.....	30
11.8. GASTO DE OPERACIÓN.....	31
11.9. PREMIOS PAGADOS.....	32
11.10. BENEFICIENCIA.....	33
11.11. SALDOS DE CAJA Y BANCOS.....	33
11.12. RECURSOS ADMINISTRADOS EN LA GESTIÓN 2022.....	33
12. COCLUSIONES.....	34

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

	Pág.
GRÁFICO N° 1. ORGANIGRAMA GENERAL DE LONABOL.....	7
GRÁFICO N° 2. BENEFICIARIOS DE LAS AYUDAS HOSPITALARIAS Y BENÉFICAS.....	8
GRÁFICO N° 3. CANTIDAD Y PORCENTAJE DE AYUDA HOSPITALARIA POR DEPARTAMENTO.....	9
GRÁFICO N° 4. CLASIFICACIÓN DE AYUDA SOCIAL HOSPITALARIA.....	9
GRÁFICO N° 5. AYUDA SOCIAL BENÉFICA.....	10
GRÁFICO N° 6. CRECIMIENTO DEL NÚMERO DE AYUDAS SOCIALES EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS.....	11
GRÁFICO N° 7. "SOLIDARIDAD DESDE CASA" .....	11
GRÁFICO N° 8. CUADRO COMPARATIVO DE PROCESOS – GESTIÓN 2020-2022.....	13
GRÁFICO N° 9. TOTAL SORTEOS NACIONALES REALIZADOS EN LA GESTIÓN 2022.....	15
GRÁFICO N° 10. BILLETES VENDIDOS POR SORTEO – 2022.....	18
GRÁFICO N° 11. BILLETES VENDIDOS EN SORTEOS NACIONALES.....	18
GRÁFICO N° 12. TOTAL RECAUDADO GESTIÓN 2022.....	19
GRÁFICO N° 13. RECURSOS PERCIBIDOS POR VENTA DE BILLETES DE LOTERÍA.....	20
GRÁFICO N° 14. BILLETES VENDIDOS EN LÍNEA POR SORTEO.....	20
GRÁFICO N° 15. RED DE DISTRIBUCIÓN DE PUNTOS DE VENTA.....	21
GRÁFICO N° 16. SISTEMA DE PANTALLAS LED.....	22
GRÁFICO N° 17. AMPLIACIÓN DE LA RED DE MERCADOS.....	22
GRÁFICO N° 18. GANADORES DE PRIEMIO MENORES POR DEPARTAMENTO.....	23
GRÁFICO N° 19. GANADORES DE PRIEMIO MAYORES POR DEPARTAMENTO.....	23
GRÁFICO N° 20. GANADORES DE PRIEMIO MAYORES Y MENORES POR DEPARTAMENTO .....	24
GRÁFICO N° 21. RECURSOS PERCIBIDOS EN EL ÚLTIMO QUINQUENIO.....	25
GRÁFICO N° 22. RECURSOS PERCIBIDOS – VENTA DE BILLETES DE LOTERÍA – QUINQUENAL.....	26
GRÁFICO N° 23. RECURSOS PERCIBIDOS POR ALQUILERES Y EXPENSAS - QUINQUENAL.....	27
GRÁFICO N° 24. RECURSOS PERCIBIDOS POR TRANSFERENCIAS - QUINQUENAL.....	28
GRÁFICO N° 25. RECURSOS PERCIBIDOS – CUENTAS POR COBRAR - QUINQUENAL.....	29
GRÁFICO N° 26. PRESUPUESTO PROGRAMADO vs PRESUPUESTO EJECUTADO – GESTIÓN 2022.....	30
GRÁFICO N° 27. PRESUPUESTOS - GESTIÓN 2022.....	30
GRÁFICO N° 28. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – GESTIÓN 2022.....	31
GRÁFICO N° 29. GASTOS DE OPERACIÓN – GESTIÓN 2022.....	31
GRÁFICO N° 30. OREMIOS PAGADOS EN LA GESTIÓN 2022.....	32
GRÁFICO N° 31. RECURSOS ADNISTRATIVOS EN LA GESTIÓN 2022 DE BS. 26.442.846,80.....	34

## ÍNDICE DE CUADROS

Pág.

CUADRO N° 1. RELACIÓN LONABOL – PDES 2016 – 2020.....	2
CUADRO N° 2. CANTIDAD DE PROCESOS JURÍDICOS LONABOL – GESTIÓN 2020 - 2022.....	13
CUADRO N° 3. REGLAMENTOS INTERNOS ACTUALIZADOS E IMPLEMENTADOS.....	14
CUADRO N° 4 CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES FIRMADOS POR LONABOL – GESTIÓN 2022.....	15
CUADRO N° 5 LISTA DE SORTEOS NACIONALES Y REGIONALES EJECUTADOS – GESTIÓN 2022.....	17
CUADRO N° 6 CUADRO COMPARATIVO DE RECURSOS – VENTA DE BILLETES DE LOTERÍA.....	19
CUADRO N° 7 REURSOS PERCIBIDOS EN EL ÚLTIMO QUINQUENIO.....	25
CUADRO N° 8 RECURSOS PERCIBIDOS – VENTA DE BILLETES DE LOTERÍA – QUINQUENAL.....	26
CUADRO N° 9 RECURSO PERCIBIDOS POR ALQUILERES Y EXPENSAS – QUINQUENAL .....	27
CUADRO N° 10 RECURSOS PERCIBIDOS POR TRANSFERENCIAS – QUINQUENAL.....	28
CUADRO N° 11 RECURSOS PERCIBIDOS CUENTAS POR COBRAR – QUINQUENAL.....	29
CUADRO N° 12 PRESUPUESTO PROGRAMADO vs PRESUPUESTO EJECUTADIO – Gestión 2022.....	30
CUADRO N° 13 PREMIOS PAGADOS EN LA GESTIÓN 2022.....	32
CUADRO N° 14 SALDOS CAJA Y BANCOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 EN BS.....	33
CUADRO N° 15 CUADRO COMPARATIVO DE PRESUPUESTO vs RECURSOS PERCIBIDOS + SALDOS CAJA Y BANCOS.....	34

## 1. ANTECEDENTES

La Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad (LONABOL), se constituye en una entidad operadora pública nacional para el desarrollo de la actividad de juegos de lotería y de azar, la misma ha sido creada mediante Ley de fecha 23 de abril de 1928, esta institución pública y descentralizada cuenta con patrimonio propio y autonomía técnica, legal y administrativa, cuyo producto, deducidos sus gastos, es destinado a la beneficencia pública y salubridad. De acuerdo al Decreto Supremo Nº 28631 del 8 de marzo de 2006, artículo 86 la “Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad”, funciona bajo tutela del Ministerio de Salud y Deportes.

La Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad funge como un brazo social del Estado Plurinacional de Bolivia para la población boliviana, apoyando principalmente a personas y familias en situación de vulnerabilidad, mediante sus principales líneas de acción que son la beneficencia, que permite brindar un apoyo mediante la dotación de donaciones (enseres, insumos, herramientas de trabajo entre otros) a la población que así lo requiera y por otro lado, la línea de salubridad, aborda casos médicos que precisan ayuda en la cobertura de gastos por servicios de atención médica, quirúrgicos, adquisición de medicamentos, entre otros.

Adicionalmente, la venta de billetes de lotería representa una línea de apoyo para la creación de fuentes laborales a nivel nacional mediante los promotores de ventas que perciben un porcentaje de comisión permitiéndoles así generar ingresos para su subsistencia. Dadas las características del campo de acción de la Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad, la gestión transparente representa uno de sus principios fundamentales a fin de lograr una relación de confianza y credibilidad con la población boliviana.

## 2. METAS PDES - PEI LONABOL

Los ejes y metas de los documentos centrales del Plan de Desarrollo Económico y Social 2021 – 2025 (PDES) a los cuales se articula la Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad en el marco de sus atribuciones y competencias es básicamente el:

### 2.1. Pilar 3. Salud, Educación y Deporte

El derecho a la salud es una preocupación del actual gobierno central, por lo que se tiene previsto que a través de convenios con otras instituciones se pueda brindar de manera gratuita y solidaria el apoyo a muchas familias de escasos recursos que no tiene acceso a los servicios de salud. Por otro lado, realizar las gestiones correspondientes con otras instituciones para promover el acceso a la educación de todos nuestros niños, niñas y adolescentes.

**CUADRO N° 1.**  
**RELACIÓN LONABOL - PDES 2016 – 2020.**

Pilares – Agenda Patriótica	Patrias – PDES	Objetivos Estratégicos PEI LONABOL
1. Erradicación de la extrema pobreza		Transformar la gestión institucional de la Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad, acorde a los principios y valores de la nueva gestión pública plurinacional e intercultural.
2. Socialización y universalización de los servicios básicos con soberanía para vivir bien.	Patria Segura – Patria para Todos	
3. Salud, educación y deporte para la formación de un ser humano integral.		
5. Soberanía comunitaria financiera, sin servilismo al capitalismo financiero	Macroeconómica	
11. Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios del no robar, no mentir y no ser flojo.	Patria Unida con la Nueva Constitución.	
5. Soberanía comunitaria financiera, sin servilismo al capitalismo financiero.	Macroeconómica.	Implementar nuevas herramientas e instrumentos tecnológicos, que permita la eficiencia y eficacia en los procesos y procedimientos institucionales.
4. Soberanía científica y tecnológica con identidad propia.		
6. Soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral, sin la dictadura del mercado capitalista.		
7. Soberanía sobre nuestros recursos naturales con nacionalización. Industrialización y comercialización en armonía y equilibrio con la Madre Tierra.		
8. Soberanía alimentaria a través de la construcción del saber alimentarse para Vivir Bien.	Patria Fuerte con Producción y Empleo.	
9. Soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de Madre Tierra.		Desarrollar la cultura de la solidaridad ampliando el alcance de la Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad a los nueve departamentos del Estado Plurinacional.
10. Integración complementaria de los pueblos con soberanía.		
12. Disfrute y felicidad plena de nuestras fiestas, de nuestra música, nuestros ríos, nuestra Amazonía, nuestras montañas, nuestros nevados, nuestro aire limpio y de nuestros sueños.	Patria Libre, Símbolo Mundial	
13. Reencuentro soberano con el mar.		

**Fuente.** Plan Estratégico Institucional 2016-2020 de la Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad.

### 3. MISIÓN

Nos constituyimos en una institución descentralizada, encargada de la celebración de sorteos con premios en efectivo que se desenvuelve como una herramienta de articulación entre la redistribución de ingresos y la ayuda social enfocada hacia la beneficencia y salubridad; brindando a su vez oportunidades a la sociedad boliviana haciendo realidad sus sueños y contribuyendo a la sostenibilidad de la obra social.

## 4. VISIÓN

Ser una institución gubernamental líder en “ayuda social” que une a las familias bolivianas, en sueños y oportunidades; a través de los juegos de lotería como una herramienta de la beneficencia y salubridad, reconocida por su transparencia y generación de bienestar.

## 5. ENFOQUE POLÍTICO

La Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad, siendo consecuente con las transformaciones políticas, económicas y sociales de los últimos años, se desenvuelve en los contextos y mandatos establecidos en la Constitución Política del Estado; En este proceso de consolidación y desarrollo, la institución encausa sus objetivos y líneas de acción en el marco de los siguientes contextos: “El Vivir Bien” y “La Agenda Patriótica”.

La Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad (LONABOL) es la operadora pública para el desarrollo de la actividad de juegos de lotería y de azar en Bolivia. Es una institución pública y descentralizada que fue creada por ley de fecha 23 de abril de 1928 y que de acuerdo al Decreto Supremo Nº 28631 del 8 de marzo de 2006, artículo 86, funciona bajo tutela del Ministerio de Salud y Deportes. Cuenta con patrimonio propio y autonomía técnica, legal y administrativa.

LONABOL funge como un brazo social para la población boliviana, apoyando principalmente a personas y familias en situación de alta vulnerabilidad mediante sus principales líneas de acción que son la beneficencia y la salubridad. Mediante los actos de beneficencia se brinda apoyo a la población que así lo requiere con la dotación de donaciones (enseres, insumos, herramientas de trabajo entre otros). Por la línea de la salubridad, aborda casos médicos que precisan de ayuda en la cobertura de gastos por pagos de servicios quirúrgicos, atención médica, adquisición de medicamentos, entre otros. Adicionalmente, la venta de los billetes de lotería representa una línea de apoyo para la creación de fuentes laborales a nivel nacional, dado que se requiere de promotores de ventas, quienes perciben un porcentaje de comisión que les permite generar ingresos para su subsistencia. Dadas las características del campo de acción de la Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad, la gestión transparente representa uno de sus principios fundamentales a fin de lograr una relación de confianza y credibilidad en la población boliviana.

### 5.1. Norma de Creación

La Ley Nº 583 de fecha 23 de abril de 1928, crea a la Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad, tiene por objeto final de arbitrar fondos para el sostenimiento de las instituciones de beneficencia de una parte, y para atender las necesidades sanitarias de la República (actualmente Estado Plurinacional de Bolivia). Siendo una entidad pública descentralizada con patrimonio propio y con autonomía de gestión administrativa, financiera y técnica, del cual se desprende su razón de ser y su propósito para el quinquenio 2021-2025.

## 5.2. Principios y Valores Institucionales

Enfocados en el marco constitucional y siguiendo los mandatos del “vivir bien” y la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, la Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad asienta sus valores y principios institucionales en la:

- a) **Transparencia:** Aplicado como un valor de la conducta humana; es decir es permitir que los demás entiendan claramente el mensaje que la institución envía con sus planteamientos, con las acciones y que además perciban un mensaje que exprese lo que realmente deseamos o sentimos. Promoviendo y fomentando la rendición de cuentas de la Administración ante la ciudadanía y proporcionando información de los planes de actuación.
- b) **Universalidad:** Es la garantía de protección y acceso de las bolivianas y los bolivianos a la ayuda, beneficencia y salubridad sin que exista discriminación por la clase de trabajo que realizan, por la forma de remuneración que perciben, por el nivel económico en que se encuentran, y sin que exista discriminación por sexo, intragenérica, ni religión.
- c) **Interculturalidad:** Es el reconocimiento de la igualdad de oportunidades y derechos de convivencia entre las culturas del Estado Plurinacional de Bolivia.
- d) **Integralidad:** Se refiere al otorgamiento de las ayudas sociales a los diferentes sectores del país y de la sociedad boliviana; a través de la articulación de la beneficencia y salubridad.
- e) **Equidad:** Es el otorgamiento ecuánime de los diferentes tipos de “ayudas sociales” (monetaria o en productos) que la Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad brinda a las personas que así lo necesiten.
- f) **Solidaridad:** La Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad aplica este valor en dos de los procesos que se desenvuelven del normal accionar de nuestra institución:
  - **Venta de juegos de lotería:** Aplicado desde la óptica educacional; inculcando a la sociedad boliviana (clientes ya consolidados y nuevas generaciones) que parte del pago por la adquisición de un juego de lotería, no solamente le da la oportunidad de cumplir su propio sueño; sino también el de alguien que necesita el brazo social de la institución.
  - **Premios prescritos:** En el marco de la normativa vigente, se otorga esta ayuda en forma de productos a las familias instituciones u otras instancias que necesiten de la ayuda social de la institución.
- g) **Unidad de gestión:** Es la articulación de políticas (interinstitucionales), procedimientos, objetivos y metas; de todas y cada una de las Direcciones; con el fin de cumplir los objetivos estratégicos institucionales.
- h) **Economía:** Es la gestión efectiva, racional y prudente de los recursos de la Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad, manteniendo el equilibrio económico y financiero necesarios para la consolidación y re-affirmación institucional; además de otorgar las ayudas sociales en temas de beneficencia y salubridad.
- i) **Oportunidad:** Es el reconocimiento y otorgamiento de las ayudas sociales; además de la entrega de premios a las familias bolivianas.

- j) **Eficacia:** Es el correcto uso de los recursos para garantizar el pago de todos y cada uno de los premios; además de los beneficios y ayudas en beneficencia y Salubridad.
- k) **Actitud proactiva:** De parte de los servidores públicos, para superar el perfil reactivo, que respeta y cumple las normas en pos del cumplimiento de los objetivos, para elevar la calidad de la gestión pública.
- l) **Igualdad de Género:** Es proveer mecanismos necesarios y suficientes para cerrar brechas de desigualdad, en las ayudas sociales entre hombres y mujeres.

## 6. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

### 6.1. Objetivo Estratégico 1.

Transformar la gestión institucional de la Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad, acorde a los principios y valores de la nueva gestión pública plurinacional e intercultural.

#### Objetivos Específicos

- Transformar la Gestión Institucional

#### Estrategias del Objetivo

- a) Mejorar la administración, licitud y transparencia de la gestión de la Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad
- b) Fortalecer la relación de la Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad con la sociedad y sus actores.
- c) Desarrollar una gestión económica, eficiente y eficaz cumpliendo los principios fundamentales establecidos en la Ley N° 1178.
- d) Gestionar de manera transparente, promocionar la ética de los servidores públicos y el acceso a la información pública institucional de la Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad.

### 6.2. Objetivo Estratégico 2

Desarrollar la cultura de la solidaridad, ampliando el alcance de la Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad a los nueve departamentos del Estado Plurinacional.

#### Objetivos Específicos

- Ampliar el alcance de beneficencia y salubridad para lograr posicionamiento en los nueve departamentos del Estado Plurinacional de Bolivia.

#### Estrategias del Objetivo

- a) Fortalecer y consolidar el posicionamiento institucional de la Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad en las Regionales ya establecidas.
- b) Ampliar y establecer nuevas Regionales de la Lotería de Beneficencia y Salubridad.
- c) Desarrollar y promocionar nuevos juegos de lotería.

### 6.3. Objetivo Estratégico 3

Implementar nuevas herramientas e instrumentos tecnológicos que permitan la eficiencia y eficacia en los procesos y procedimientos institucionales.

#### Objetivos Específicos

- Aplicación e implementación de nuevas tecnologías en los procesos de juegos de lotería.
- Implementación de un Sistema Informático Integrado para el control y transparencia de los procesos y procedimientos de Gestión.

#### Estrategias del Objetivo

- a) Implementar y desarrollar tecnología para el impulso de los principios de la nueva gestión pública plurinacional e internacional.
- b) Aplicar Sistemas Informáticos Integrados, que permitan el desarrollo eficiente y eficaz de los procesos y procedimientos de la institución.
- c) Aplicar un Sub Sistema Informático que permita la atención oportuna de las solicitudes de apoyo social que realice la Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad.

## 7. UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

### 7.1. Estructura Organizacional de LONABOL

La Estructura Organizacional de la Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad está conformada por el Órgano Legislativo y el Órgano Ejecutivo.

### 7.2. Estructura del Órgano Legislativo – Directorio de LONABOL

El Ente Legislativo está compuesto por 5 miembros, cuatro (4) miembros designados por el Ministro de Salud y Deportes, un (1) miembro de LONABOL representado por la Directora General Ejecutiva.

### 7.3. Estructura del Órgano Ejecutivo de LONABOL

El Órgano Ejecutivo, está representada por la Directora General Ejecutiva y por las siguientes Direcciones:

- Administrativa Financiera,
- Jurídica,
- Juegos, Sorteos, Planificación y Fiscalización

Cada dirección tiene bajo su dependencia Jefaturas, Unidades, Responsables y demás personal.

**GRÁFICO N° 1.**  
**ORGANIGRAMA GENERAL DE LONABOL**



**Dirección Administrativa Financiera.**

- Área Administrativa y Financiera
  - Presupuestos
  - Activos Fijos
  - Almacenes
  - Cajas
- Área de Recursos Humanos
- Área de Servicios Generales

**Dirección de Juegos, Sorteo, Fiscalización y Planificación.**

- Área de Fiscalización Técnica.
- Área de Juegos y Sorteos.
- Área de Operaciones
- Área de Marketing y Publicidad
- Área de Logística y Premios.
- Área de Imprenta y Fotomecánica.
- Área de Sistemas e informática

**Dirección Jurídica**

- Área de Gestión Jurídica
- Área de Fiscalización Jurídica.

**Nivel Regional**

- |   |  |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficina Regional de La Paz</li> <li>• Oficina Regional Oruro</li> <li>• Oficina Regional Potosí</li> <li>• Oficina Regional de Cochabamba</li> <li>• Oficina Regional Sucre</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Oficina Regional Tarija</li> <li>▪ Oficina Regional Yacuiba</li> <li>▪ Oficina Regional Beni</li> <li>▪ Oficina Regional Pando</li> <li>▪ Oficina Regional de Santa Cruz</li> </ul> |
|---|--|

## 8. GESTIÓN SOCIAL

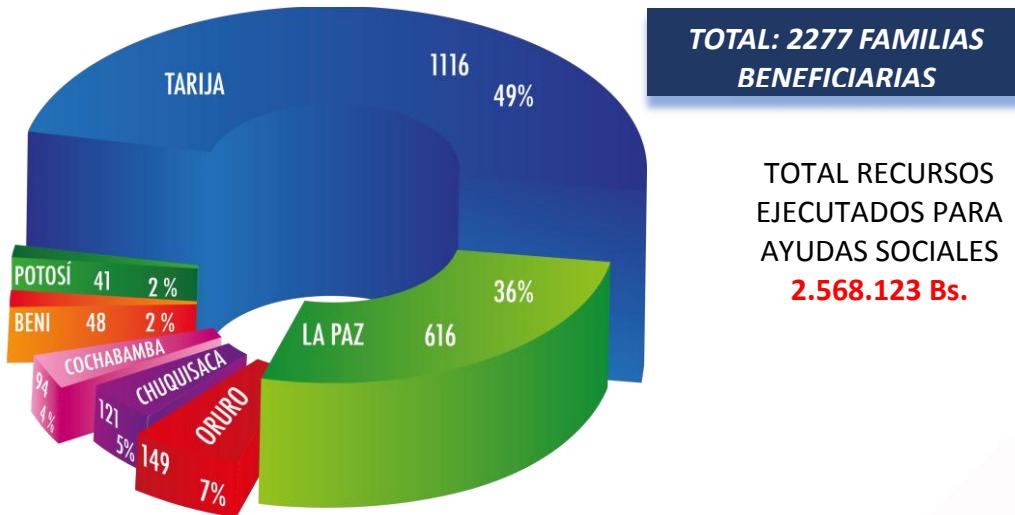
Es la encargada de realizar el proceso de las ayudas sociales, desde la evaluación hasta la entrega de las ayudas a los beneficiarios, priorizando a familias vulnerables y con desventaja socio económica.

### 8.1. Beneficiarios

El Estado Plurinacional de Bolivia ha sufrido los efectos de procesos sociales y políticos complejos, sumándose a esto la crisis sanitaria mundial que ha comprometido aún más la situación de muchas familias bolivianas, además de incrementar brechas de desigualdad en la sociedad que requerían atención inmediata mediante la aplicación de estrategias desde el aparato estatal para cubrir estas necesidades urgentes.

Desde el rol de la LONABOL, con el ingreso generado por la venta de billetes de lotería, la entidad ha colaborado a 2,277 familias beneficiarias directos e indirectos con ayuda social hospitalaria y benéfica, con un recurso ejecutado de **Bs. 2.568.123**

**GRÁFICO N° 2**  
**BENEFICIARIOS DE LAS AYUDAS HOSPITALARIAS Y BENÉFICAS**



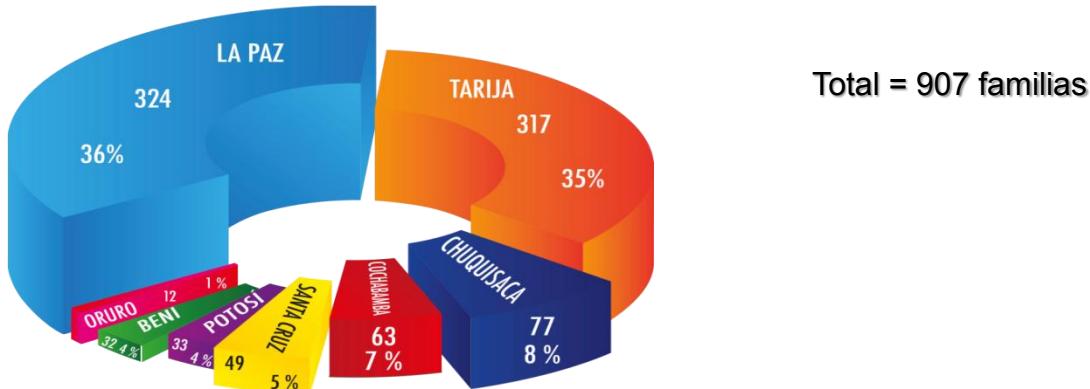
TOTAL RECURSOS EJECUTADOS PARA AYUDAS SOCIALES  
**2.568.123 Bs.**

Fuente. Unidad de Gestión Social.

LONABOL tiene dos ejes fundamentales para las ayudas sociales: las ayudas sociales benéficas y las ayudas sociales hospitalarias, en la gestión 2022 se llegó a colaborar a 907 familias beneficiadas con ayuda social hospitalaria a los nueve departamentos de Bolivia, así como se observa a continuación:

En el ámbito de salubridad (ayuda hospitalaria) se ha atendido 907 familias beneficiarias, realizando: atenciones médicas, estudios y laboratorios, compra de materiales quirúrgicos, medicamentos y otros. Las patologías atendidas son variadas.

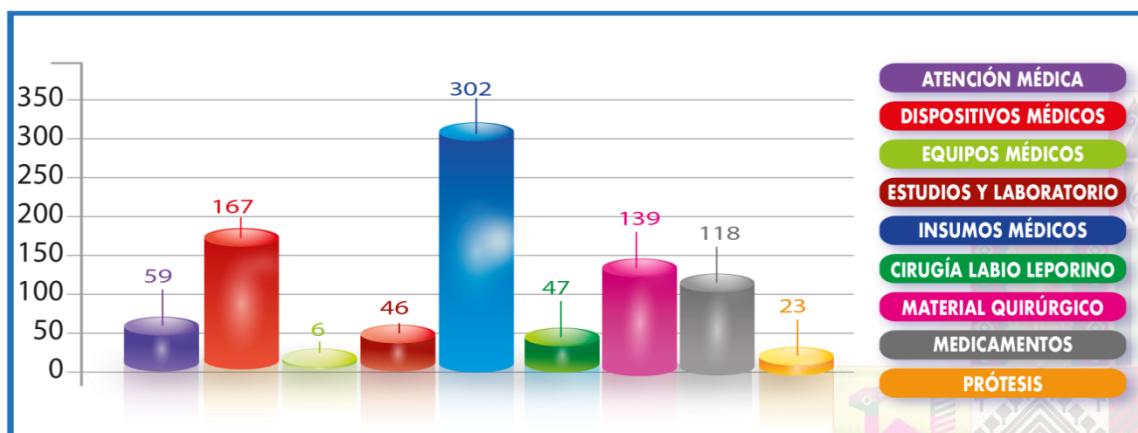
**GRÁFICO N° 3**  
**CANTIDAD Y PORCENTAJE DE AYUDA HOSPITALARIA POR DEPARTAMENTO**



Fuente. Unidad de Gestión Social.

Las atenciones de ayudas hospitalarias se realizan en casos de: atención médica, material quirúrgico, insumos médicos, cirugías de labio leporino, medicamentos, dispositivos, prótesis, exámenes y laboratorios, entre otros de acuerdo a solicitud de los pacientes, en base al informe médico o certificado médico emitido por los profesionales especialistas del área. Las patologías atendidas son variadas, es decir que se atendió a casos de cáncer de cérvix, mama, lengua, garganta y otros; cirugías de labio Leporino; Dispositivos para personas con discapacidad como silla de ruedas cromadas, silla de ruedas desmontables, silla de ruedas neurológicas, burritos, andadores ortopédicos, colchones anti escaras, entre otros; exámenes como resonancia magnética, ecografías, TAC, laboratorios, lodo terapias; material quirúrgico para diagnósticos como: escoliosis, prótesis de cadera, kit de rodilla, entre otros También se cuenta la atención médica a personas que se encontraban en terapias intermedia e intensiva, que por aspectos de emergencia tuvieron que acudir a los establecimientos de salud más cercanos. Igualmente fueron atendidos casos de personas que requerían insumos médicos como pañales, suplementos alimenticios, leche de crecimiento, etc.

**GRÁFICO N° 4**  
**CLASIFICACIÓN DE AYUDA SOCIAL HOSPITALARIA**



Fuente. Unidad de Gestión Social.

- **ATENCIÓN MÉDICA:** Clínica Aranjuez, Hospital Arco Iris, Hospital Corazón de Jesús; a personas que se encontraban en Terapias Intermedia e Intensiva que por aspectos de emergencia tuvieron que acudir a los establecimientos de salud más cercanos
- **DISPOSITIVOS MÉDICOS:** Silla de ruedas (neurológicas, desmontables, estándar, tipo camilla), bastón, burritos, andador pediátrico, entre otros.
- **EQUIPOS MÉDICOS:** Aspirador de fluidos, generador de oxígeno.
- **ESTUDIOS Y LABORATORIOS:** Resonancia magnética, PH, manometría, electromiografía, tomografía, TAC.
- **INSUMOS MÉDICOS:** Leches nutricionales, pañales, Formula Nutricional, Sonda gástrica, válvulas, bolsa de colostomía.
- **CIRUGIA DE LABIO LEPORINO:** 1ra y 2da operación.
- **MATERIAL QUIRUPURGICO:** Osteosíntesis, prótesis total de cadera (cementada y no cementada), Kit de reconstrucción de rodilla, Set de nefrectomía.
- **MEDICAMENTOS:** Fulvestrant, Bevacizumab, Docetaxel, Peg nuerotropine, Trastuzumab, Radiograf Rectal sulfato de bario, Micofenolato de mofetilo , entre otros.
- **PRÓTESIS:** Prótesis sobre rodilla, prótesis bajo rodilla, prótesis de antebrazo mecánico, prótesis brazo estético, prótesis de mano.

En el ámbito de la beneficencia se ha atendido 1307 familias beneficiarias, realizando la entrega de enseres, víveres, material escolar, enseres de cocina, mobiliario y otros que representan bienestar, capital o herramientas de trabajo para beneficiarios en situación de vulnerabilidad y con desventaja socioeconómica.

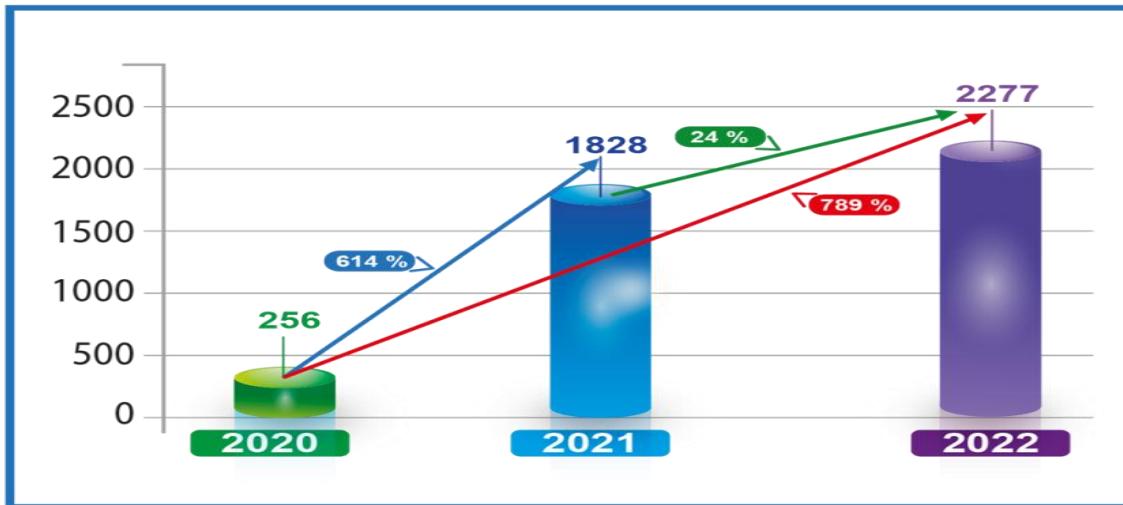
**GRÁFICO N° 5**  
**AYUDA SOCIAL BENÉFICA**



**Fuente.** Unidad de Gestión Social.

El crecimiento de las ayudas sociales respecto a la gestión 2020 a la 2021 fue de más **614 %**, ello a diferentes causas socioeconómicas y políticas desarrolladas en nuestro país; el crecimiento de ayudas sociales de la gestión 2021 a la gestión 2022 es del **24%** y el crecimiento de las ayudas sociales de la gestión 2020 a la 2022 fue de más de **789 %**; ello debido a que la LONABOL ahora tiene una visión y política más solidaria, constituyéndose en el Brazo Social del Estado Plurinacional de Bolivia.

**GRÁFICO N° 6**  
**CRECIMIENTO DEL NÚMERO DE AYUDAS SOCIALES EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS.**



Fuente. Unidad de Gestión Social.

Asimismo, tenemos los aportes solidarios del personal de la LONABOL que gracias a sus desprendimientos y corazones solidarios se realiza actividades para festejar a niñas y niños de escasos recursos económicos con eventos solidarios de fechas específicas como “**Día del Niño**” gestionando donaciones de empresas que colaboran en la solidaridad y actividad de la “**Navidad**” con recursos donados por el personal de la LONABOL, donde se hace la entrega de juguetes acompañado de una chocolatada y momento de distracción con presentaciones artísticas para la ocasión.

**GRÁFICO N° 7**  
**“SOLIDARIDAD DESDE CASA”**



**ENTREGA DE JUGUETES Y  
CHOCOLATA EN NAVIDAD A MÁS DE  
3.000 NIÑAS Y NIÑOS**



## 9. DIRECCIÓN JURÍDICA

Tiene por objeto promover la correcta y eficiente promoción de los procesos instaurados contra aquellos actos que vayan en contra de los intereses de la Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad, con la finalidad de sustanciar y dar seguimiento a los procesos en las vías Administrativa, Civil, Coactivo Fiscal, Laboral y Penal en el marco de las atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado, Leyes y normas administrativas vigentes.

### 9.1. Marco Legal

El marco legal bajo el cual, la Unidad Jurídica se desenvuelve es la siguiente:

- Constitución Política del Estado de 07 de febrero de 2009.
- Numeral 4 del artículo 235 y los artículos 241 y 242 de la Constitución Política del Estado, Política Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.
- Ley N.º 583 de fecha 23 de abril de 1928, Ley de Creación de LONABOL.
- Ley N° 1178 del 20 de julio de 1990, Ley de Administración y Control Gubernamental.
- Ley N° 2027 del 27 de octubre de 1999, Ley del Estatuto del Funcionario Público.
- Ley N° 2341 del 23 de abril del 2002, Ley de Procedimiento Administrativo.
- Ley N° 004 de 31 de marzo de 2010, Ley de Lucha contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas “Marcelo Quiroga Santa Cruz”.
- Ley N° 1390 de 27 de agosto de 2021, Ley Fortalecimiento de Lucha contra la Corrupción.
- Ley N° 060, artículo 13 del 25 de noviembre de 2010, Ley de Juegos de Lotería y de Azar.
- Ley N° 450 de 4 de diciembre de 2013, Ley de Protección a Naciones y Pueblos Indígenas Originarios en Situación de Alta Vulnerabilidad.
- Decreto Supremo N° 28631 del 8 de marzo de 2006, Organización del Poder Ejecutivo, Artículo 86, Tuición y Dependencia del Ministerio de Salud y Deportes, Capítulo 11, artículo 32, Regulación del Funcionamiento de las Instituciones Públicas Descentralizadas.
- Decreto Supremo N° 0181 del 28 de junio de 2009, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios.
- Decreto Supremo N° 214 de 22 de julio de 2009, Programa de Transparencia en la Gestión Pública de LONABOL.
- Decreto Supremo N° 4857 de 06 de enero de 2023, Organización Órgano Ejecutivo.

### 9.2. Instancias de la Dirección Jurídica

#### Gestión Administrativa

Se la ejecuta a través de 3 instancias:

1. **Jefatura de Fiscalización.** Se encarga de la Fiscalización Jurídica de los Sorteos realizados por LONABOL a requerimiento de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ). Revisa los documentos emitidos por la Dirección Administrativa Financiera referidos a los pagos por conceptos de la logística del sorteo, premios mayores y menores. Remite a la AJ, la documentación elaborada por la Dirección de Juegos y Sorteos para

revisión y verificación de la fiabilidad y certeza en la realización de los sorteos para determinar el cumplimiento del procedimiento normativo, evitando multas por parte de la AJ.

2. **Gestión Jurídica.** Consiste en la elaboración de informes legales, contratos de agentes de venta para la entrega de billetes de lotería a terceros, contratos de arrendamiento, contratos con instituciones públicas y privadas para el cumplimiento de funciones específicas, convenios con instituciones públicas y privadas y variadas resoluciones administrativas.
3. **Sumariante.** Es la Autoridad Legal competente que tiene entre sus facultades el conocimiento de una presunta falta o contravención de un servidor público, en cuyo caso dispone el inicio del sumario administrativo debiendo pronunciarse con la debida fundamentación.

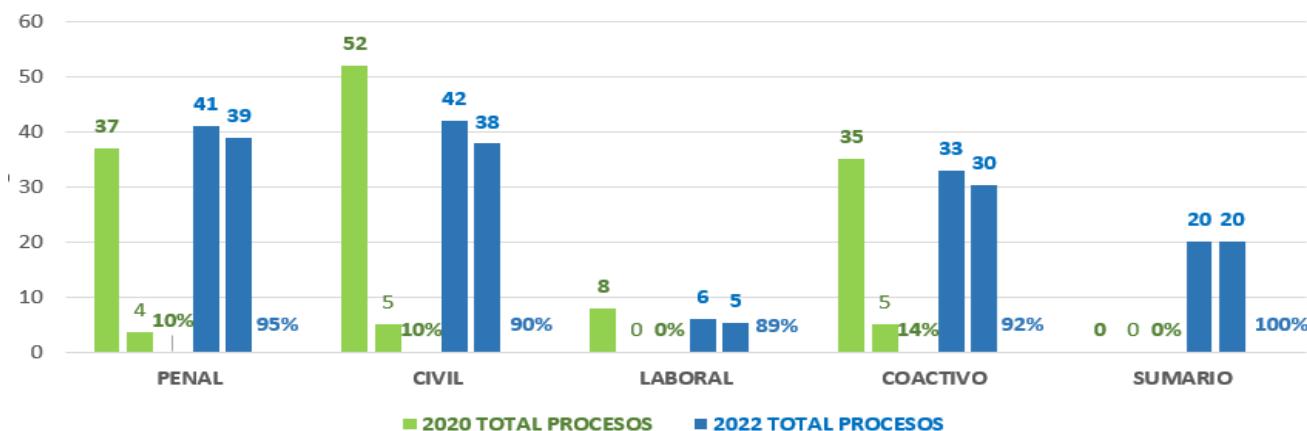
### 9.3. Cantidad de Procesos Jurídicos

LONABOL tiene registrados en el Sistema ROPE, 130 procesos en diferentes etapas procesales (juzgados y Ministerio Público) desglosados siguiente manera:

**CUADRO N° 2**  
**CANTIDAD DE PROCESOS JURÍDICOS. LONABOL – GESTIÓN 2020 - 2022.**

Tipos Procesos Jurídicos	GESTIÓN 2020		GESTIÓN 2022	
	TOTAL	% AVANCE - MOVIMIENTO	TOTAL	% AVANCE - MOVIMIENTO
Penal	37	4 procesos con movimiento 10% de avance	41	39 procesos con movimiento 95% de avance
Civil	52	5 procesos con movimiento 10% de avance	42	38 procesos con movimiento 90% de avance
Laboral	8	0 procesos con movimiento 0% de avance	6	5 procesos con movimiento 89% de avance
Coactivo Fiscal	35	5 procesos con movimiento 13% de avance	33	30 procesos con movimiento 92% de avance
Sumariante	0	Sin inicio de procesos 0% de avance	20	20 procesos con movimiento 100% de avance
Total	15	146	161	

**GRÁFICO N° 8**  
**CUADRO COMPARATIVO DE PROCESOS – GESTIÓN 2020-2022**



## 9.4. Reglamentos - LONABOL

La Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad en el marco de establecimiento de una relación interinstitucional con las distintas dependencias del Estado y entidades privadas y con el objetivo de destinar ayuda a la población más necesitada a nivel nacional, suscribió varios convenio el año 2022.

CUADRO N° 3

### REGLAMENTOS INTERNOS ACTUALIZADOS E IMPLEMENTADOS - GESTIÓN 2022.

#	NOMBRE DEL CONVENIO	RESOLUCIÓN DIRECTORIO	FECHA	OBJETO
1	Reglamento Interno de la Recepción, Custodia, Transferencia Y Disposición de Premios Prescritos	Nº 06/2022	29 de junio de 2022	Regular los procedimientos, requisitos y condiciones para la recepción, conformidad, custodia, disposición y baja de premios caducados y otros insumos que sean transferidos a LONABOL para su disposición en fines benéficos.
2	Reglamento Interno para el Manejo de Donaciones de Recursos Económicos o en Especie provenientes de Instituciones Públicas y Privadas.	Nº 08/2022	27 de julio de 2022	Regular los procedimientos técnicos, administrativos y legales para el manejo de los recursos económicos que sean transferidos a LONABOL los requisitos y condiciones para la transferencia de recursos económicos, recepción, conformidad, custodia, disposición y baja de donaciones en especie para fines benéficos.
3	Reglamento Interno de Pasantías, Trabajo Dirigido, Tesis y/o Proyecto de Grado	Nº 011/2022	31 de agosto de 2022	Determinar un conjunto de normas que regulen la realización de Pasantías y Trabajos Dirigidos de los estudiantes que se encuentren cursando el tercer año de carrera en adelante y egresados de Universidades Públicas o Privadas en LONABOL.
4	Reglamento Interno de Fondo Rotativo	Nº 21/2022	28 de diciembre de 2022	Regular y establecer procedimientos necesarios para el funcionamiento del Fondo a ser aplicados por LONABOL, tendientes a precautelar el uso racional, eficaz y eficiente de los recursos destinados a los fines creados.
5	Reglamento de Proceso del Sorteo	N.º 24/2022	28 de diciembre de 2022	Establecer normas y procedimientos para el buen desarrollo de los procesos de sorteo, que permita transparentar y controlar el cumplimiento del desarrollo del sorteo, controlando que los procesos se realicen adecuadamente.
6	Reglamento de Distribución y Comercialización de Billetes y Cupones de Lotería	N.º 026/2022	28 de diciembre de 2022	Normar y regular los requisitos y procedimientos para otorgar autorizaciones, registro, control de la Red de distribución y comercialización de billetes y cupones de Lotería Nacional.
7	Reglamento para Entrega de Premios	N.º 027/2022	28 de diciembre de 2022	Normar los procedimientos para la entrega de premios a los ganadores de los sorteos desarrollados por LONABOL
8	Reglamento Interno para la Administración de Fondos de Caja Chica	N.º 22/2022	28 de diciembre de 2022	Establecer aspectos normativos y procedimientos administrativos por los cuales debe sujetarse la administración de los Fondos de Caja Chica de LONABOL, tendientes a precautelar el uso racional y eficiente de recursos.
9	Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de Declaración Jurada de Bienes y Rentas (PCO-DJBR)	N.º 025/2022	28 de diciembre de 2022	Reglamentar el control de cumplimiento de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en LONABOL, así como las atribuciones que a este respecto corresponda ejercer a los Servidores Públicos y a los Consultores en Línea.
10	Reglamento Interno para la Adquisición, Custodia, Disposición y Entrega de Bienes y Servicios con Recursos de la Venta de Billetes de Lotería	N.º 028/2022	28 de diciembre de 2022	Regular los procedimientos técnicos, administrativos y legales para la adquisición y disposición de bienes y servicios con recursos de la venta de billetes de lotería destinados a ayudas sociales, benéficas, salubridad y hospitalarias a personas naturales que se encuentren en estado de vulnerabilidad, que no cuenten con recursos económicos, enfermas, accidentadas o víctimas de desastres naturales y otros.

## 9.5. Convenios Firmados por LONABOL

CUADRO N° 4

### CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES FIRMADOS POR LONABOL - GESTIÓN 2022.

#	NOMBRE DEL CONVENIO	RESOLUCIÓN DIRECTORIO	FECHA	INFORME LEGAL	INFORME TÉCNICO
1	Convenio de cooperación interinstitucional entre la empresa nacional de telecomunicaciones sociedad anónima (ENTEL S.A.) y la Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad	Nº 010/2022	31 DE AGOSTO DE 2022	D.J./G.J./R.M.C./Nº 091-A/2022	LNSB/DESP/G S/Nº 84-A/2022
2	Convenio de cooperación interinstitucional LONABOL - AYNINAKUNA	Nº 012/2022	28 DE SEPTIEMBRE DE 2022	D.J./G.J./Nº 0117/2022	LNSB/DAF/CONT-FIN/A.S/CICI/Nº 008/2022
3	Convenio de cooperación inter institucional entre la Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad y la Universidad Autónoma "Gabriel Rene Moreno" (U.A.R.G.M.) de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra	Nº 013/2022	28DE SEPTIEMBRE DE2022	D.J./G.J./Nº120-A/2022	LONABOL/D.E ./Nº019/2022
4	Convenio de cooperación inter institucional entre el Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima – SEPDAVI y la LONABOL	Nº 015/2022	26 DE OCTUBRE 2022	D.J./G.J./RMC/Nº126/2022	LONABOL/D.E ./Nº18/2022
5	Convenio de cooperación interinstitucional entre LONABOL y el Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización – "Ana María" "SEPMUD"	Nº 016/2022	26 DE OCTUBRE DE 2022	D.J./G.J./RMC/Nº130/2022	LONABOL/D.E ./Nº019/2022
6	Convenio de cooperación interinstitucional entre LONABOL y la Universidad Técnica de Oruro "U.T.O."	Nº 18/2022	30 DE NOVIEMBRE DE 2022	D.J./G.J./RMCNº158/2022	LBNS/DAF/JAF /RRHH Nº038/2022
7	Convenio marco de cooperación interinstitucional entre la LONABOL y la Universidad Mayor de San Andrés	Nº 019/2022	30 DE NOVIEMBRE DE 2022	D.J./G.J./RMC/Nº1572022	LNBS/DAF/JAF /RRHH/Nº040 /2022
8	Convenio de cooperación interinstitucional entre LONABOL y la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho (UAJMS) de la ciudad de Tarija del departamento de Tarija	Nº 20/2022	30 DE NOVIEMBRE DE 2022	D.J./G.J./RMC/Nº164/2022	LNBS/DAF/JAF /RRHH Nº039/2022

Fuente. Dirección Jurídica de LONABOL.

## 10. DIRECCIÓN DE JUEGOS, SORTEOS, FISCALIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN

Es responsable de planificar, programar, organizar, dirigir la ejecución de sorteos de lotería, generar recursos económicos a través de la explotación de juegos de lotería, para que deducidos los gastos sean destinados a beneficencia y salubridad.

### 10.1. Retos Estratégicos

La Dirección de Juegos, Sorteos, Fiscalización y Planificación entre sus principales funciones se plantea los siguientes retos:

- Estructurar una administración pública eficiente que actué con honestidad y transparencia en la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo Regional y Nacional.
- Desarrollar una estructura comercial que aporte con la generación de empleo, estimulando la expansión continua a nivel nacional.
- Mantener la confianza de nuestros jugadores, fidelizando a los mismos en juegos de lotería, basados en la ejecución de un alto nivel de transparencia, con medios tecnológicos óptimos.
- Implementar juegos de lotería atractivos, acorde a la exigencia del mercado, utilizando modelos éticos para remarcar la transparencia y crecimiento institucional.

## 10.2. Sorteos Ejecutados en la Gestión 2022

En el siguiente cuadro, se muestra el detalle de los sorteos realizados, nacionales y regionales ejecutados durante la gestión 2022:

**GRÁFICO N° 9**  
**TOTAL SORTEOS NACIONALES REALIZADOS EN LA GESTIÓN 2022**



**Fuente.** Dirección de Juegos Sorteos Fiscalización y Planificación (DJSFP) de LONABOL.

A continuación, se muestra un detalle de los sorteos ejecutados en la gestión 2022:

**CUADRO N° 5**

**LISTA DE SORTEOS NACIONALES Y REGIONALES EJECUTADOS - GESTIÓN 2022.**

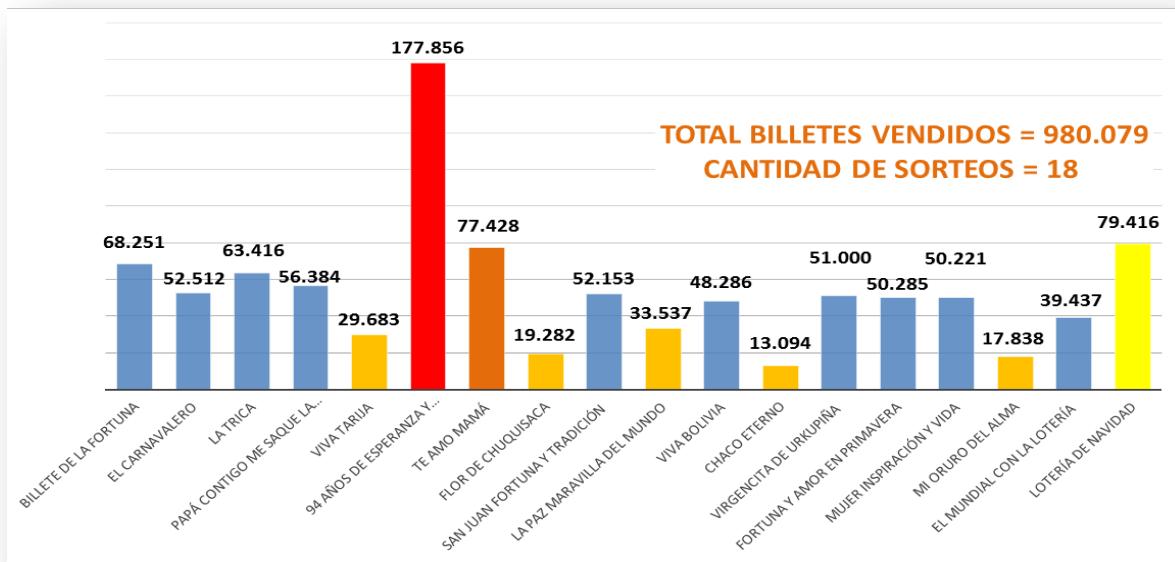
Nº	Nombre del sorteo	Fecha de sorteo	Nacional/ Regional
1	Billete de la Fortuna	04/02/2022	Nacional
2	El Carnavalero	04/03/2022	Nacional
3	La Trica	18/03/2022	Nacional
4	Papá Contigo me Saque la Lotería	08/04/2022	Nacional
5	Viva Tarija	24/04/2022	Tarija
6	94 Años de Esperanza y Solidaridad	29/04/2022	Nacional
7	Te Amo Mamá	27/05/2022	Nacional
8	Flor de Chuquisaca	25/05/2022	Chuquisaca
9	San Juan Fortuna y Tradición	30/06/2022	Nacional
10	La Paz Maravilla del Mundo	22/07/2022	La Paz
11	Viva Bolivia	12/08/2022	Nacional
12	Chaco Eterno	19/08/2022	Gran Chaco
13	Virgencita de Urkupiña	02/09/2022	Nacional
14	Fortuna y Amor en Primavera	30/09/2022	Nacional
15	Mujer Inspiración y Vida	21/10/2022	Nacional
16	Mi Oruro del Alma	11/11/2022	Oruro
17	El Mundial con la Lotería	18/11/2022	Nacional
18	Lotería de Navidad	28/12/2022	Nacional

**Fuente.** Dirección de Juegos, Sorteos, Fiscalización y Planificación - DJSFP

### 10.3. Cantidad de Billetes Vendidos

En la gestión 2022 se alcanzó resultados óptimos llegando a **980.079 billetes vendidos**, que equivale a una recaudación total de **Bs.- 17.689.325,00** (Diez y siete millones seiscientos ochenta y nueve mil trescientos veinte y cinco con 00/100 Bolivianos) con 18 sorteos realizados de enero a diciembre del año 2022 A continuación, se presentan los resultados logrados por cada sorteo.

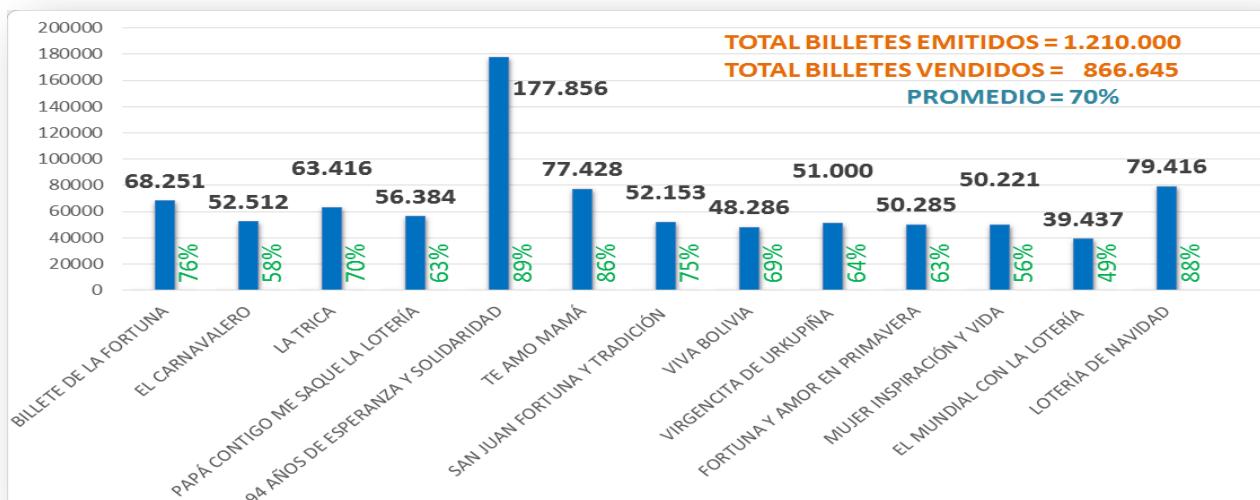
### GRÁFICO N° 10 BILLETES VENDIDOS POR SORTEO - 2022



**Fuente.** Dirección de Juegos, Sorteos, Fiscalización y Planificación - DJSFP

El registro de billetes vendidos de Sorteos Nacionales por cada sorteo, muestra el porcentaje de aporte que significa para la recaudación de fondos, como se muestran en los siguientes cuadros:

### GRÁFICO N° 11 BILLETES VENDIDOS EN SORTEOS NACIONALES

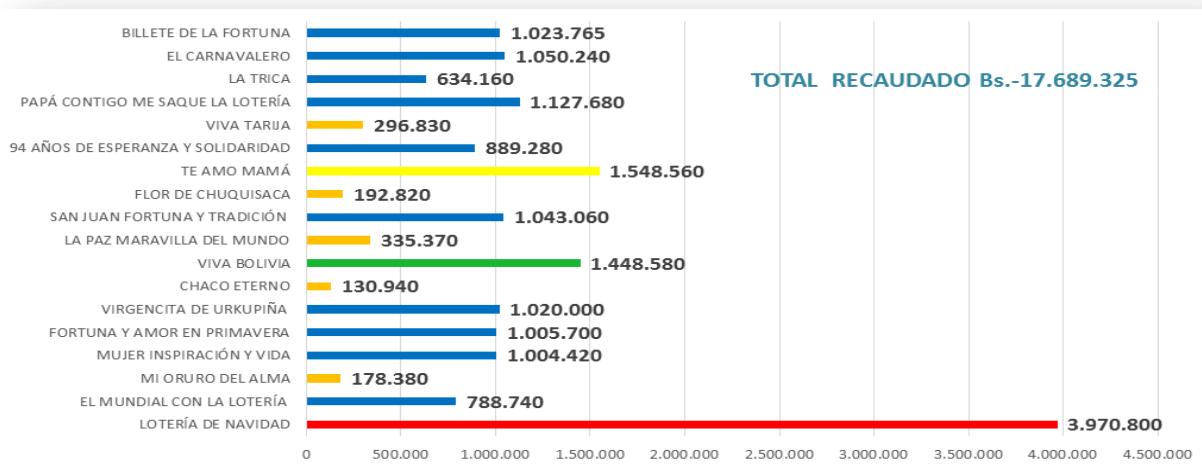


**Fuente.** Dirección de Juegos, Sorteos, Fiscalización y Planificación - DJSFP

## 10.4. Resultados de Recursos Recaudados por Sorteos - Gestión 2022

En la gestión 2022 se logró aumentar los ingresos de la institución llegando a recaudar **Bs. 17.689.325**, por la venta de billetes, mismo que significó contar con más recursos para la atención de Ayuda Social. Los ingresos efectuados por cada sorteo en el transcurso de la gestión fueron:

**GRÁFICO N° 12**  
**TOTAL RECAUDADO GESTIÓN 2022**



**Fuente.** Dirección de Juegos, Sorteos, Fiscalización y Planificación - DJSFP

Si se realiza un análisis comparativo de los ingresos generados en las últimas 5 gestiones, se puede observar un crecimiento notable de acuerdo a los datos cuantitativos presentados:

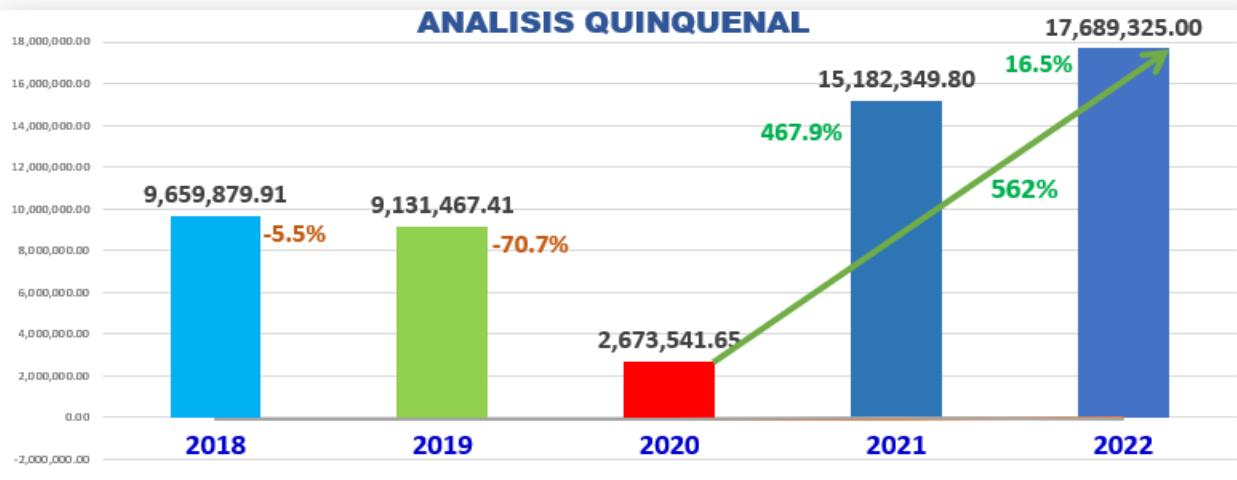
**CUADRO N° 6**  
**CUADRO COMPARATIVO DE RECURSOS – VETA DE BILLETES DE LOTERÍA**

DETALLE	RECURSOS PERCIBIDOS (EXPRESADO EN BS.)				
	2018	2019	2020	2021	2022
VENTA DE BILLETES INGRESO	9,659,879.91	9,131,467.41	2,673,541.65	15,182,349.80	17,689,325.00
<b>TOTALES</b>	<b>9,659,879.91</b>	<b>9,131,467.41</b>	<b>2,673,541.65</b>	<b>15,182,349.80</b>	<b>17,689,325.00</b>

**Fuente.** Dirección de Juegos, Sorteos, Fiscalización y Planificación - DJSFP

En la gráfica, se puede apreciar un decrecimiento en los ingresos hasta la gestión del 2020 y un crecimiento significativo en más del 467% en la gestión 2021 y un 16,5% en la gestión 2022. Realizando la comparación de la gestión 2020 a la gestión 2022 se muestra un incremento de 662%, logrando una recaudación de Bs.- 17.689.325,00.- (Diez y siete millones seiscientos ochenta y nueve mil trescientos veinte y cinco con 00/100 Bolivianos).

**GRÁFICO N° 13**  
**RECURSOS PERCIBIDOS POR VENTA DE BILLETES DE LOTERÍA**

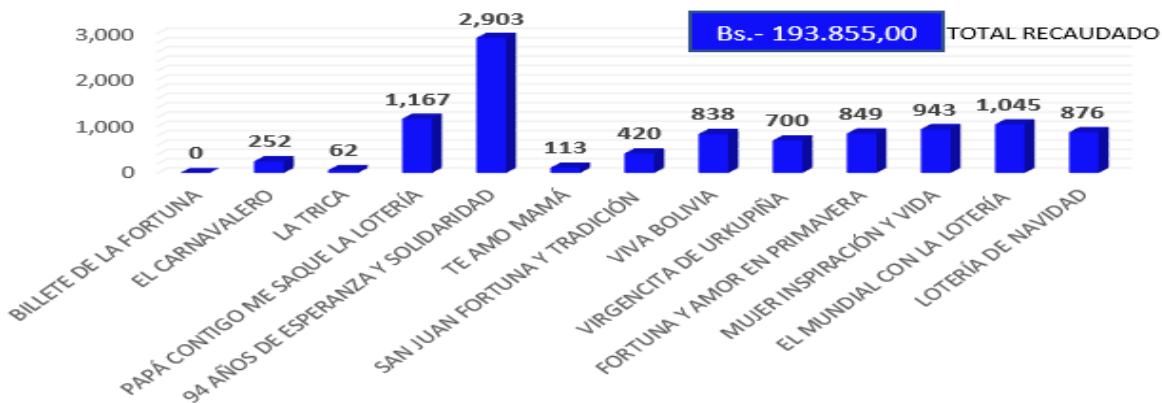


**Fuente.** Dirección de Juegos, Sorteos, Fiscalización y Planificación - DJSFP

### 10.5. Ventas en Línea

En la gestión 2022, LONABOL se moderniza en el ámbito digital implementando una plataforma de venta en línea de billetes de lotería, con el objetivo de ampliar su red de mercado para la comercialización y facilitar la adquisición de billetes de lotería para público en general, llegando a ser accesible para toda la sociedad sin límites de alcance. Con esta innovación, la Lotería Nacional logró resultados muy significativos para fortalecer la beneficencia y salubridad. Las ventas en línea, en la gestión 2022, permitió la apertura de nuevos espacios de mercado, brindando comodidad a los jugadores, quienes continuamente participan de los sorteos de lotería.

**GRÁFICO N° 14**  
**BILLETES VENDIDOS EN LÍNEA POR SORTEO**  
**TOTAL 10.168**



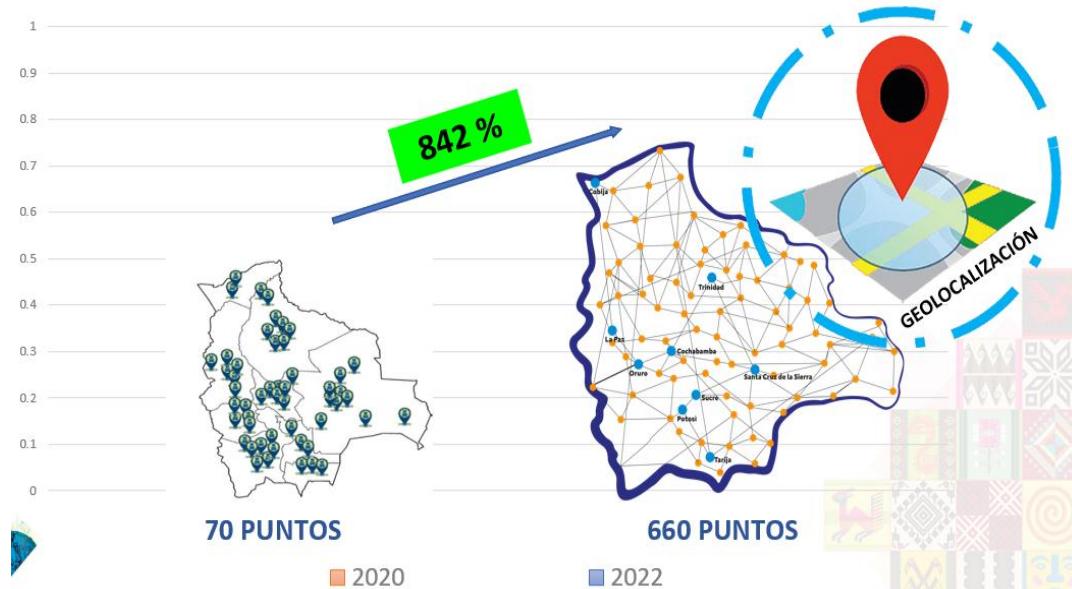
**Fuente.** Dirección de Juegos, Sorteos, Fiscalización y Planificación – DJSFP

Asimismo, esto permitió obtener importantes recursos para la institución llegando a recaudarse la suma de Bs.- **193.855,00.-** (Ciento noventa y tres mil ochocientos cincuenta y cinco 00/100 bolivianos) como muestra en el anterior gráfico.

## 10.6. Red de Distribución

La red de distribución y comercialización de billetes mejoró notablemente, tanto en la cantidad de puntos, fomentando la generación de empleo para las familias que trabajan con Lotería Nacional, como también en la modernización informática. La Lotería Nacional, tiene presencia institucional en los 9 departamentos del país gracias al incremento del número de puntos de venta de billetes de lotería; puntos que se encuentran dispersos en diferentes municipios del territorio nacional y que actualmente se encuentran geo localizados con Google Maps; gracias a ello, cualquier usuario puede encontrar, desde la comodidad de su celular, el punto de venta más cercano a su ubicación. Así mismo, se dotó con stands portátiles distintivos de la institución a los puntos de venta, tanto en el área rural como urbana. La Dirección de Juegos, Sorteos, Fiscalización y Planificación de la Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad, está continuamente a la vanguardia de la mejora e innovación en el servicio a usuarios, mediante la generación de productos y procesos de sorteos cada vez más atractivos.

**GRÁFICO N° 15**  
**RED DE DISTRIBUCIÓN DE PUNTOS DE VENTA**



**Fuente.** Dirección de Juegos, Sorteos, Fiscalización y Planificación – DJSFP

La gestión 2022, también es el año en que LONABOL se moderniza con un nuevo sistema de pantallas LED para la transmisión del sorteo en vivo, el cual fue adquirido en el mes de diciembre del año 2022, con un conjunto de material publicitario tales como las cestas inflables, el sapito inflable, las mascotas,

stand de puntos de venta, todo lo cual logró posicionar en el mercado un producto de mayor accesibilidad, llegando a alcanzar cantidades de venta nunca antes registradas en los últimos 10 años.

**GRÁFICO N° 16**  
**SISTEMA DE PANTALLAS LED**

**Antes**



**Ahora**



Por otro lado, se realizó la actualización de tres reglamentos fundamentales para el desarrollo de la licencia de operaciones que coadyuvará para un mejor funcionamiento organizacional, garantizando transparencia y efectividad, los cuales, se detallan a continuación:

- Reglamento del Proceso de Sorteo.
- Reglamento de la Distribución y Comercialización de Billetes y Cupones de Lotería.
- Reglamento de Entrega de Premios.

Durante la gestión 2022, LONABOL participó en varios eventos y ferias internacionales como ser: FEXPOCRUZ, FEXPOTARIJA, EXPOCHACO, FEXPOSUCRE y EXPOBENI, actividades que permitieron posicionar la imagen y el trabajo institucional.

**GRÁFICO N° 17**  
**AMPLIACIÓN DE LA RED DE MERCADOS**



FEXPO CRUZ



FEXPO SUCRE



FEXPO CHACO



FEXPO BENI



FEXPO SUR TARIJA

## 10.7. Ganadores de Premios Mayores y Menores por Departamento

Los ganadores de los sorteos realizados, suma un total de 110.679 billetes premiados que hace una suma de Bs.- 5.198.975,00.- en todos los sorteos de la gestión 2022, estos premios mayores y menores se presentan en todos los departamentos y para un análisis comparativo a continuación presentamos el detalle de número de billetes ganadores y la cantidad de recursos ganados por departamento tanto de premios mayores y menores:

**GRÁFICO N° 18**  
**GANADORES DE PREMIOS MENORES POR DEPARTAMENTO**



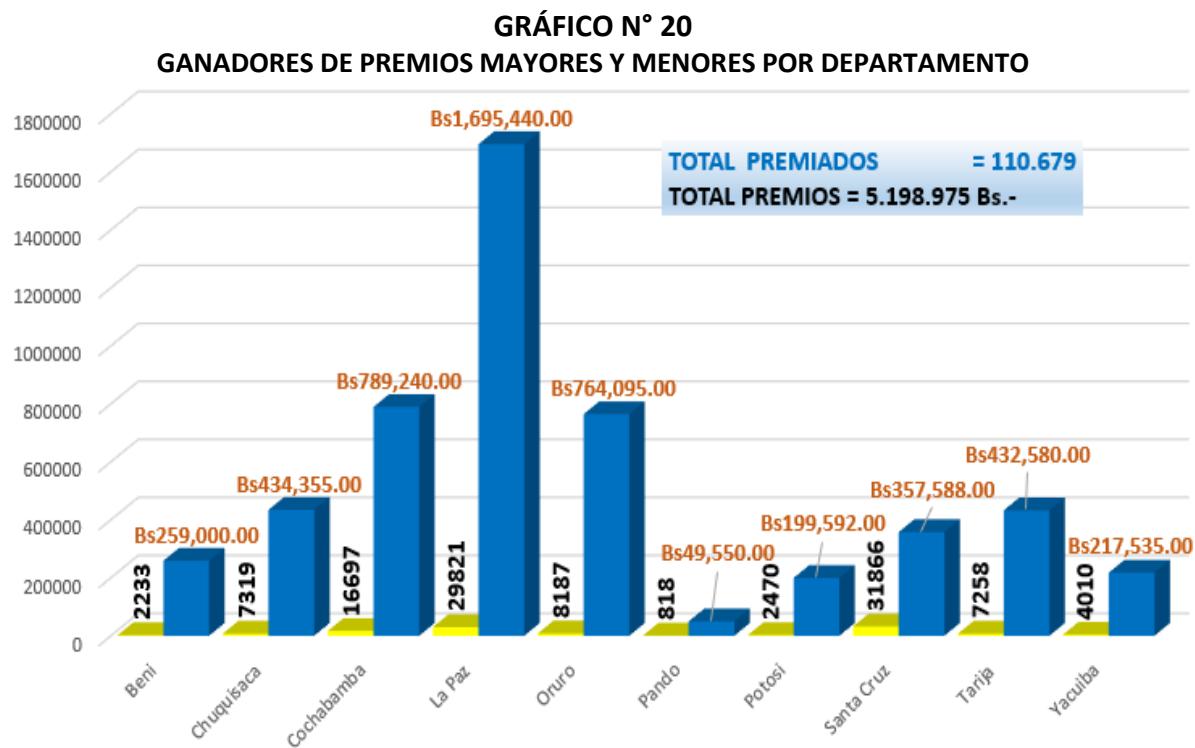
**Fuente.** Dirección de Juegos, Sorteos, Fiscalización y Planificación – DJSFP

**GRÁFICO N° 19**  
**GANADORES DE PREMIOS MAYORES POR DEPARTAMENTO**



**Fuente.** Dirección de Juegos, Sorteos, Fiscalización y Planificación – DJSFP

Los premios mayores y menores en los sorteos fueron distribuidos en todo el país:



## 11. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Es responsable de la Planificación, Coordinación, Control y Organización de las operaciones económicas, administrativas y de personal de la Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad. Asume la responsabilidad en la formulación y ejecución oportuna del presupuesto anual de la entidad, ejerciendo el Control Presupuestario y verificando su cumplimiento.

### 11.1. Comportamiento del Presupuesto de Recursos Percibidos - Gestión 2018-2022

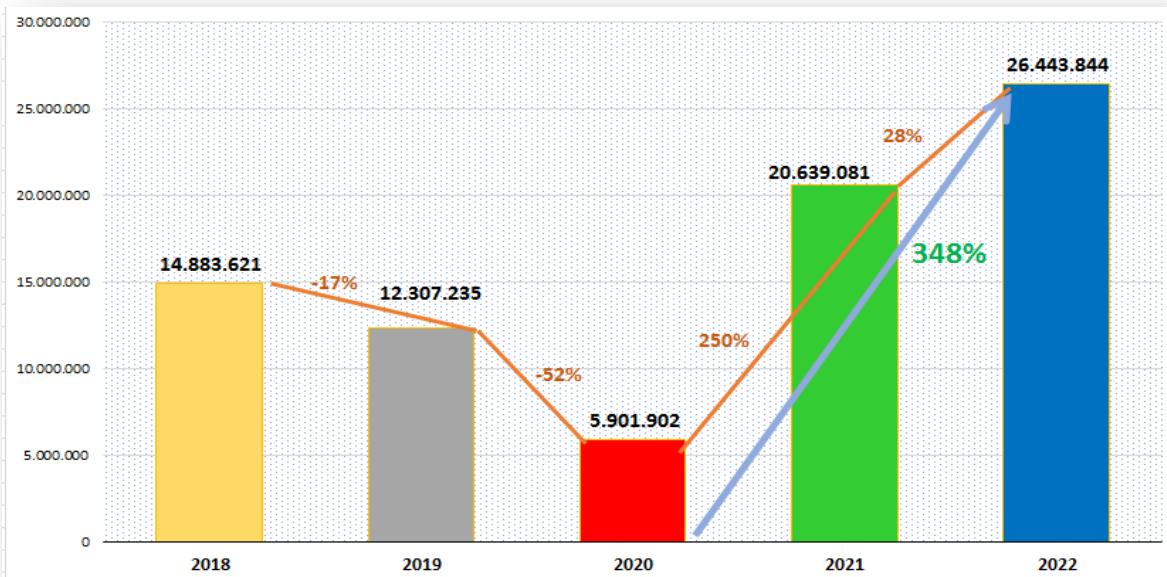
Mediante Ley Nº 1413 del 17 de diciembre de 2021 se aprueba el Presupuesto Institucional Gestión 2022 de **28,392,484.00 (Veintiocho Millones Trescientos Noventa y Dos Mil Cuatrocientos Ochenta y Cuatro 00/100 Bolivianos)** para la Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad con la Fuente de Financiamiento 20- 42 y Organismo Financiador 230 – OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS (**venta de billetes de lotería, alquiler de oficinas, transferencias de recursos por terceros y por la recuperación de cuentas por Cobrar de Gestiones anteriores**).

A continuación, se muestra los recursos presupuestados y percibidos durante el la gestión 2022.

**CUADRO N° 7**  
**RECURSOS PERCIBIDOS EN EL ÚLTIMO QUINQUENIO**

DETALLE	CUADRO COMPARATIVO DEL ULTIMO QUINQUENIO				
	2018	2019	2020	2021	2022
INGRESOS	14.883.621,00	12.307.234,59	5.901.902,41	20.639.080,64	26.443.843,80
<b>TOTALES</b>	<b>14.883.621,00</b>	<b>12.307.234,59</b>	<b>5.901.902,41</b>	<b>20.639.080,64</b>	<b>26.443.843,80</b>

**GRÁFICO N° 21**  
**RECURSOS PERCIBIDOS EN EL ÚLTIMO QUINQUENIO**



En la gráfica se puede apreciar del penúltimo quinquenio el crecimiento significativo de los recursos captados en las gestiones 2021 y 2022.

En la gestión 2022 con la fuente de financiamiento 20 y 42 y Organismo Financiador -230 que corresponde a OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS (Recursos Propios) se ha programado un presupuesto de **Bs. 28.392.484** (Veintiocho Millones Trescientos Noventa y Dos Mil Cuatrocientos Ochenta y Cuatro 00/100 Bolivianos), de los cuales se ha llegado a recaudar un total de **Bs. 22.796.323,80** (Veintitrés Millones Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Mil Trescientos Veintitrés 80/100 Bolivianos), que representa en porcentaje el **80%** con relación al presupuesto programado para la gestión 2022.

Asimismo, LONABOL al 1 de enero de 2022 tenía saldos en Caja y Bancos de **Bs. 3.647.520,00** (Tres Millones Seiscientos Cuarenta y Siete Mil Quinientos Veinte 00/100 Bolivianos).

Considerando los recursos recaudados durante la gestión 2022 más los Saldos de Caja y Bancos de la gestión 2021 descritos en párrafos precedentes, LONABOL administró en la Gestión 2022 **Bs.**

**26.443.843,80** (Veintiséis Millones Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Mil Ochocientos Cuarenta y Tres 80/100 Bolivianos).

A continuación se presenta el desglose de los recursos generados por las diferentes actividades.

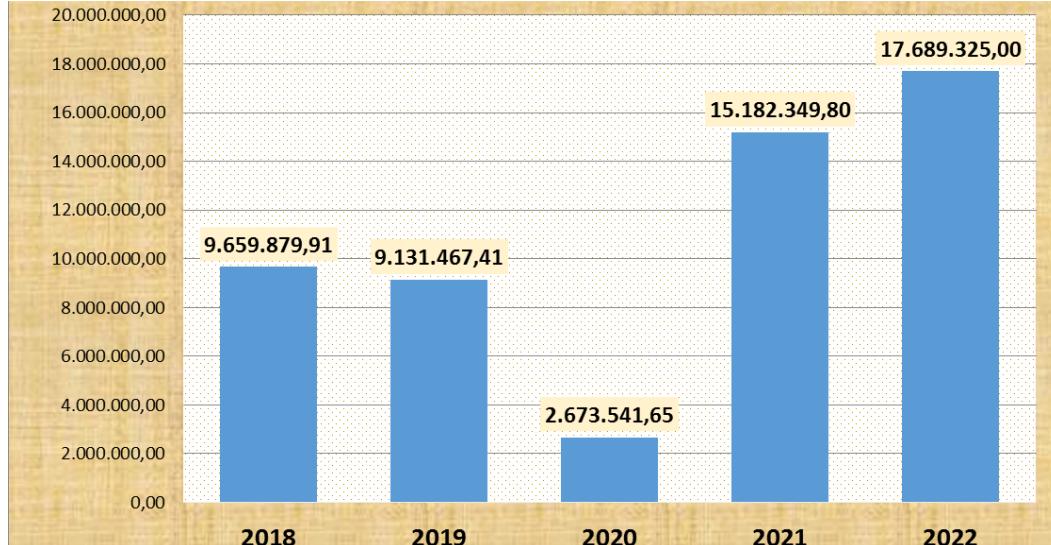
## 11.2. Venta de Billetes de Lotería.

La Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad, en la gestión 2022 realizo 18 sorteos de los cuales 13 sorteos fueron nacionales y 5 sorteos regionales realizados en las diferentes Regiones del Estado Plurinacional de Bolivia, llegándose a vender **980.079** Billetes de lotería, generando ingreso efectivizado y/o percibido de un total de **Bs. 15.870.927,43** (Quince Millones Ochocientos Setenta Mil Novecientos Veintisiete 43/100 Bolivianos) a los cuales se debe sumar los recursos no depositados por los Responsables Regionales hasta el 31/12/2022 que asciende a **Bs. 1.818.397,58** (Un Millón Ochocientos Dieciocho Mil Trecientos Noventa y Siete 58/100 Bolivianos). Llegándose a recaudar recursos por la venta de billetes de lotería en la gestión 2022, la suma total de **Bs. 17.689.325,00** (Diecisiete Millones Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Trescientos Veinticinco 00/100 Bolivianos). A continuación, se muestra el comportamiento de venta de billetes de lotería en el último quinquenio.

**CUADRO Nº 8**  
**RECURSOS PERCIBIDOS - VENTA DE BILLETES DE LOTERÍA – QUINQUENAL**

DETALLE	RECURSOS PERCIBIDOS (EXPRESADO EN BS.)				
	2018	2019	2020	2021	2022
VENTA DE BILLETES	9.659.879,91	9.131.467,41	2.673.541,65	15.182.349,80	17.689.325,00
<b>TOTALES</b>	<b>9.659.879,91</b>	<b>9.131.467,41</b>	<b>2.673.541,65</b>	<b>15.182.349,80</b>	<b>17.689.325,00</b>

**GRÁFICO Nº 22**  
**RECURSOS PERCIBIDOS - VENTA DE BILLETES DE LOTERÍA – QUINQUENAL**



En la gráfica se presenta el último quinquenio (2018 al 2022), con el objeto de realizar la comparación de la evolución de ingresos económicos por la venta de billetes de lotería, superando la gestión 2022 en un 83% a la gestión 2018; 94% a la gestión 2019; **562% a la gestión 2020** y con respecto a la gestión 2021, se puede apreciar que existe un incremento del 17% en la gestión 2022.

### 11.3. Alquiler de Oficinas.

La Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad dirigida por la Lic. María Nélida Acuña Segovia, en la gestión 2022 a cambio de una contraprestación económica, concedió sus oficinas de manera temporal a entidades públicas para uso de oficinas, dichos presupuesto programado con la Fuente de Financiamiento 20, Organismo Financiador 230 – Otros Recursos Específicos, se ha percibido **Bs. 1.145.136,00** (Un Millón Ciento Cuarenta y Cinco mil, Ciento treinta y Seis 00/100 Bolivianos). A continuación, se muestra los ingresos percibidos de un quinquenal por el concepto de alquileres y expensas.

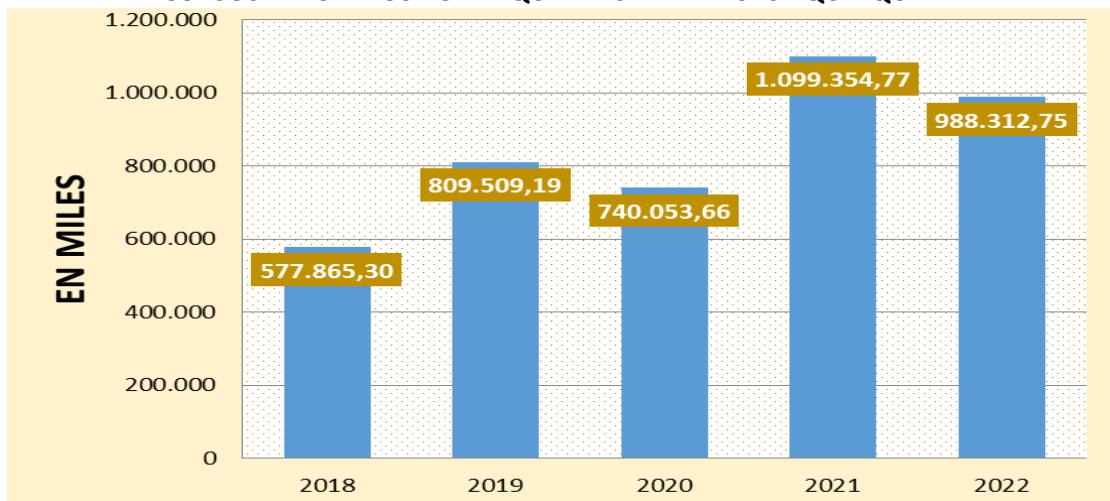
**CUADRO Nº 9**  
**RECURSOS PERCIBIDOS POR ALQUILERES Y EXPENSAS – QUINQUENAL**

FTE.	DETALLE	GESTIONES				
		2018	2019	2020	2021	2022
20/230	ALQUILERES Y EXPENSAS	577.865,30	809.509,19	740.053,66	1.099.354,77	988.312,75
	TOTALES	<b>577.865,30</b>	<b>809.509,19</b>	<b>740.053,66</b>	<b>1.099.354,77</b>	<b>988.312,75</b>

**Fuente.** Reportes de Estados de Ejecución de Presupuesto de Recursos por Grupo de Rubro.

Corresponde a recursos por arrendamiento de oficinas del edificio central de LONABOL ubicado en la ciudad de La Paz.

**GRÁFICO Nº 23**  
**RECURSOS PERCIBIDOS POR ALQUILERES Y EXPENSAS - QUINQUENAL**



**Fuente.** Reportes de Estados de Ejecución de Presupuesto de Recursos por Grupo de Rubro.

## 11.4. Recursos por Transferencias.

Con la Fuente de financiamiento 42, Organismo Financiador 230 – Otros Recursos Específicos se recibe las transferencias de recursos económicos por concepto de promociones empresariales establecido en el ARTÍCULO 25.- (ENTREGA DE PREMIOS SIN SORTEO) del Decreto Supremo Nº 781 de 2 de febrero de 2011, que menciona entre otros:

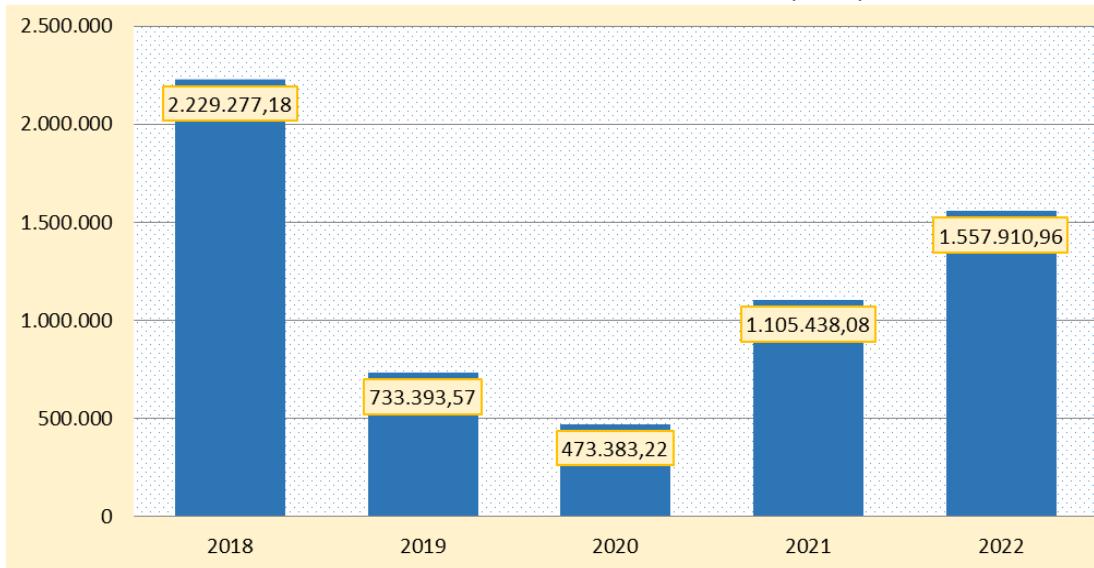
*"En las promociones con premios limitados en cantidad, el premio sin ganador será remitido a la Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad, en el plazo de quince (15) días siguientes a la finalización de la actividad promocional, para su disposición en fines benéficos".*

**CUADRO N° 10**  
**RECURSOS PERCIBIDOS POR TRANSFERENCIAS – QUINQUENAL**

RUBRO	DETALLE	CUADRO COMPARATIVO DE RECURSOS				
		RECURSOS PERCIBIDOS (EXPRESADO EN BS.)				
		2018	2019	2020	2021	2022
19.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.229.277,18	733.393,57	473.383,22	1.105.438,08	1.557.910,96
	TOTALES	<b>2.229.277,18</b>	<b>733.393,57</b>	<b>473.383,22</b>	<b>1.105.438,08</b>	<b>1.557.910,96</b>

Son recursos percibidos por concepto de promociones empresariales

**GRÁFICO N° 24**  
**RECURSOS PERCIBIDOS POR TRANSFERENCIAS – QUINQUENAL**



En el grafico precedente se muestra la fluctuación y/o comportamiento del último quinquenio de recursos percibidos a través de transferencias de empresas privadas de un quinquenio, correspondiendo a la gestión 2022 un recurso percibido de Bs. 1.557.910,96 (Un Millón Quinientos Cincuenta y Siete Mil Novecientos Diez 96/100 Bolivianos), dichos recursos se destinaron a ayudas de beneficencia y salubridad.

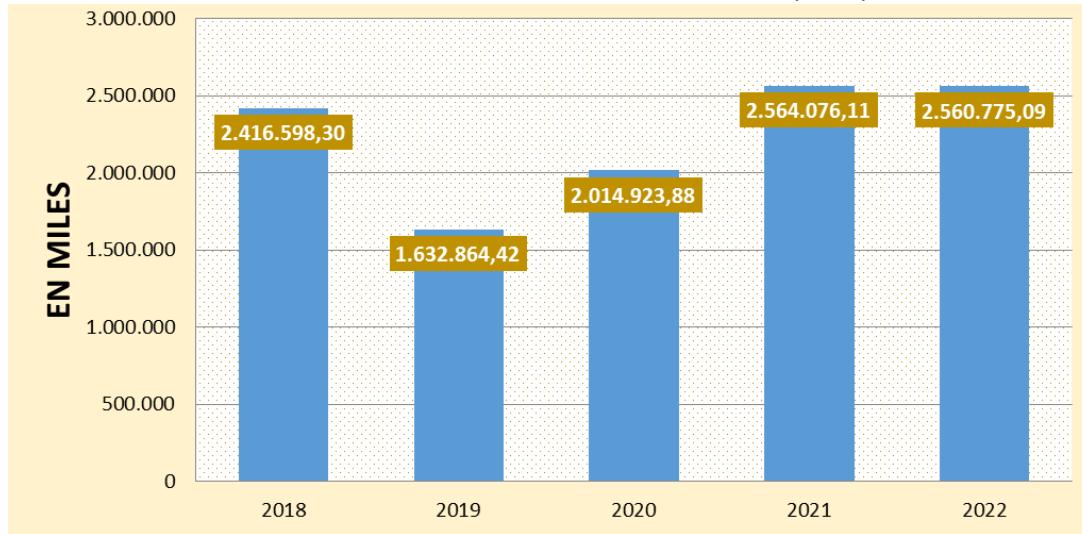
## 11.5. Cuentas por Cobrar.

Las cuentas por cobrar corresponden a recursos de la venta de billetes del sorteo REGALO NAVIDEÑO realizado en fecha 29 de diciembre de 2021 y que los Responsables Regionales no alcanzaron a depositar dichos recursos en la gestión 2021, a continuación se muestra la recuperación de recursos en el quinquenio.

**CUADRO N° 11**  
**RECURSOS PERCIBIDOS CUENTAS POR COBRAR – QUINQUENAL**

RUBRO	DETALLE	CUADRO COMPARATIVO DE RECURSOS				
		RECURSOS PERCIBIDOS (EXPRESADO EN BS.)				
		2018	2019	2020	2021	2022
35.3,1	DISMINUCION DE CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO	85.000,00	1.632.864,42	2.014.923,88	504.053,53	0,00
35.4.1	DISMINUCION DE CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	2.331.598,30	0,00	0,00	2.060.022,58	2.560.775,09
	<b>TOTALES</b>	<b>2.416.598,30</b>	<b>1.632.864,42</b>	<b>2.014.923,88</b>	<b>2.564.076,11</b>	<b>2.560.775,09</b>

**GRÁFICO N° 25**  
**RECURSOS PERCIBIDOS – CUENTAS POR COBRAR – QUINQUENAL**



## 11.6. Ejecución de Gastos Gestión 2022.

El presupuesto del gasto programado en la gestión 2022 es de **Bs. 28.392.484,00 (Veintiocho Millones Trescientos Noventa y Dos Mil Cuatrocientos Ochenta y Cuatro 00/100 Bolivianos)**, de los cuales se ha llegado a ejecutar un total de **Bs. 20.266.531,28 (Vinte Millones Doscientos Sesenta y Seis Mil Quinientos Treinta y Uno 28/100 Bolivianos)**.

En la gestión 2022 para el porcentaje de ejecución del presupuesto de Gasto se considera el presupuesto percibido que asciende a **Bs. 22.796.323,80 (Veinte y dos Millones Setecientos Noventa y Seis Mil Trescientos veinte y Tres 80/100 Bolivianos)**, que representa la ejecución en porcentaje el **77%**.

Para mejor apreciación, se muestra el siguiente cuadro:

**CUADRO N° 12**  
**PRESUPUESTO PROGRAMADO vs. PRESUPUESTO EJECUTADO - GESTIÓN 2022**

FTE. ORG.	PRESUPUESTO PROGRAMADO	PRESUPUESTO			
		PERCIBIDO	%	EJECUTADO	%
20/23042/230	<b>28.392.484,00</b>	22.796.323,80	80%	<b>20.266.531,28</b>	77%

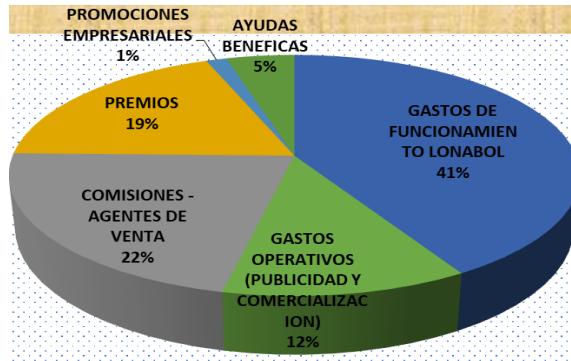
Fuente. Reportes de Estados de Ejecución de Presupuesto del Gasto del SIGEP.

**GRÁFICO N° 26**  
**PRESUPUESTO PROGRAMADO vs. PRESUPUESTO EJECUTADO - GESTIÓN 2022**



El presupuesto del gasto ejecutado corresponde a un periodo fiscal, es decir desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, en la gráfica se muestra el comportamiento de los gastos ejecutados en las diferentes actividades.

**GRÁFICO N° 27**  
**PRESUPUESTOS - GESTIÓN 2022**



Fuente. Reportes de Estados de Ejecución de Presupuesto del Gasto del SIGEP.

### 11.7. Gastos de Funcionamiento.

En los gastos de funcionamiento se contempla el pago de sueldos y salarios, servicios básicos, alquiles de oficinas, mantenimiento de maquinaria de imprenta y parque automotor, pago de

materiales de escritorio, limpieza y suministros (gasolina y lubricantes), compra de Activos Fijos, pago de gastos devengados, impuestos y otros gastos clasificados en los grupos 10000 SERVICIOS PERSONALES, 20000 SERVICIOS NO PERSONALES y 30000 MATERIALES Y SUMINISTROS, 40000 ACTIVOS REALES, 60000 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS, 80000 IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS y 90000 OTROS GASTOS, a continuación se presenta gráficamente la ejecución del presupuesto de gastos de funcionamiento:



Fuente. Reportes de Estados de Ejecución de Presupuesto del Gasto del SIGEP.

### 11.8. Gastos de Operación.

En los gastos de operación se clasifican aquellos gastos que contribuyen a la generación de recursos, como ser servicios de publicidad, pasajes y viáticos erogados por el personal que se traslada a las diferentes regiones donde se desarrolla el sorteo, para la comercialización de los billetes de lotería, compra de materiales (papel, cartón, tinta, etc.), pago a los promotores y agentes de venta, que se encuentran clasificados en los grupos: 20000 SERVICIOS NO PERSONALES, 30000 MATERIALES Y SUMINISTROS, 90000 OTROS GASTOS.



Fuente. Reportes de Estados de Ejecución de Presupuesto del Gasto del SIGEP.

## 11.9. Premios Pagados.

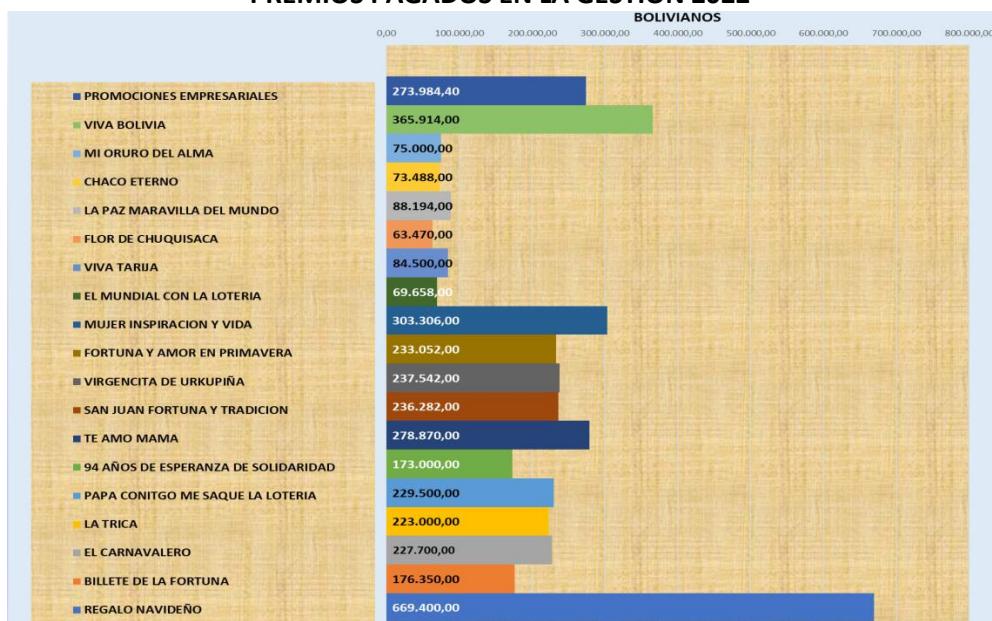
Los premios mayores y menores pagados corresponden a los 18 sorteos realizados en la gestión 2022 y el pago del sorteo REGALO NAVIDEÑO realizado el 29 de diciembre de 2021, que se pagó en la gestión 2022 y los pagos por promociones empresariales, llegándose a pagar la suma de **Bs. 4.082.210,40** (Cuatro Millones Ochenta y Dos Mil Doscientos Diez 40/100 Bolivianos), monto que se muestra en detalle en el siguiente cuadro:

**CUADRO N° 13**  
**PREMIOS PAGADOS EN LA GESTIÓN 2022**

Nº	DESCRIPCION DEL SORTEO	PREMIOS EN Bs.
1	REGALO NAVIDEÑO	669.400,00
2	BILLETE DE LA FORTUNA	176.350,00
3	EL CARNAVALERO	227.700,00
4	LA TRICA	223.000,00
5	PAPA CONITGO ME SAQUE LA LOTERIA	229.500,00
6	94 AÑOS DE ESPERANZA DE SOLIDARIDAD	173.000,00
7	TE AMO MAMA	278.870,00
8	SAN JUAN FORTUNA Y TRADICION	236.282,00
9	VIRGENCITA DE URKUPIÑA	237.542,00
10	FORTUNA Y AMOR EN PRIMAVERA	233.052,00
11	MUJER INSPIRACION Y VIDA	303.306,00
12	EL MUNDIAL CON LA LOTERIA	69.658,00
13	VIVA TARIJA	84.500,00
14	FLOR DE CHUQUISACA	63.470,00
15	LA PAZ MARAVILLA DEL MUNDO	88.194,00
16	CHACO ETERNO	73.488,00
17	MI ORURO DEL ALMA	75.000,00
18	VIVA BOLIVIA	365.914,00
19	PROMOCIONES EMPRESARIALES	273.984,40
<b>TOTAL</b>		<b>4.082.210,40</b>

**Fuente.** Reportes de Estados de Ejecución de Presupuesto del Gasto del SIGEP.

**GRAFICO N° 30**  
**PREMIOS PAGADOS EN LA GESTIÓN 2022**



## 11.10. Beneficencia.

La Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad dirigida por la Lic. María Nélida Acuña Segovia Directora General Ejecutiva, aparte de recaudar recursos para el sostenimiento de la entidad. También se ha realizado ayudas benéficas cambiando el estatus de vida de **2277 familias**, invirtiendo un total de **Bs. Bs. 2.568.123,00** (Dos Millones Quinientos Sesenta y Ocho Mil Ciento Veintitrés 00/100 Bolivianos).

## 11.11. Saldos de Caja y Bancos.

Los saldos de Caja y Bancos ascienden a **Bs. 3.647.520,00** (Tres Millones Seiscientos Cuarenta y Siete Mil 00/100 Bolivianos), recursos existentes en la CUT al 01 de diciembre de 2022, dichos saldos de Caja y Bancos se encuentran en las siguientes libretas:

**CUADRO Nº 14**  
**SALDOS CAJA Y BANCOS**  
**Al 31 de diciembre de 2022. (Expresado en Bolivianos)**

LIBRETA	DESCRIPCION	SALDO INICIAL 2022	SALDO FINAL 31/12/2022	TOTAL SALDO
133012001	LBP-LOTERIA NAL. DE BENEFICENCIA Y SALUBRIDAD	3.482.813,24	1.190.394,12	4.673.207,36
133012002	LOTERIA NAL. DE BENEFICENCIA Y SALUBRIDAD - PREMIOS PRESCRITOS	164.706,76	747.324,86	912.031,62
	<b>TOTALES</b>	<b>3.647.520,00</b>	<b>1.937.718,98</b>	<b>5.585.238,98</b>

Los Saldos Caja y Bancos, corresponden a disponibilidad existente al 31 de diciembre de 2022, en la Cuenta Única del Tesoro - CUT.

Los saldos de caja y bancos iniciales están compuestos por: Recursos disponibles de la venta de billetes de lotería por un monto de **Bs. 3.482.813,24** (Tres Millones Cuatrocientos Ochenta y Dos Mil Ochocientos Trece 24/100 Bolivianos), al 31 de diciembre de 2021. También los saldos de Caja y Bancos iniciales corresponden a transferencias de recursos de empresas privadas producto de promociones empresariales depositados en el último mes del año y que asciende a **Bs. 164.706,76** (Ciento Sesenta y Cuatro Mil Setecientos Seis 76/100 Bolivianos).

Por lo tanto, los Saldos de Caja y Bancos al 31 de diciembre de 2022 asciende a **Bs. 5.585.238,98** (Cinco Millones quinientos Ochenta y Dos Mil Doscientos Treinta y Ocho 98/100 Bolivianos), recursos que se encuentran en la Cuenta Única del Tesoro (CUT).

## 11.12. Recursos Administrados en la Gestión 2022.

En la gestión 2022 con la Fuente de Financiamiento 20 y 42 y Organismo Financiador -230 OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS (Recursos Propios) se ha recaudado la suma de **Bs. 22.796.323,80** (Veintidós Millones Setecientos Noventa y Seis Mil Trecientos Veintitrés 80/100 Bolivianos) que representa el **80%** con relación al presupuesto programado para la gestión 2022; asimismo, se tenía saldos iniciales de la misma gestión en caja y bancos de **Bs. 3.647.520,00** (Tres Millones Seiscientos Cuarenta y Siete Mil Quinientos Veinte 00/100 Bolivianos), Considerando los recursos percibidos y los saldos caja y bancos

citados en el párrafo precedentemente, se puede mencionar que en la gestión 2022, se administró **Bs. 26.443.843,80** (Veintiséis Millones Cuatrocientos Cuarenta y Tres Mil Ochocientos Cuarenta y Tres 80/100 Bolivianos).

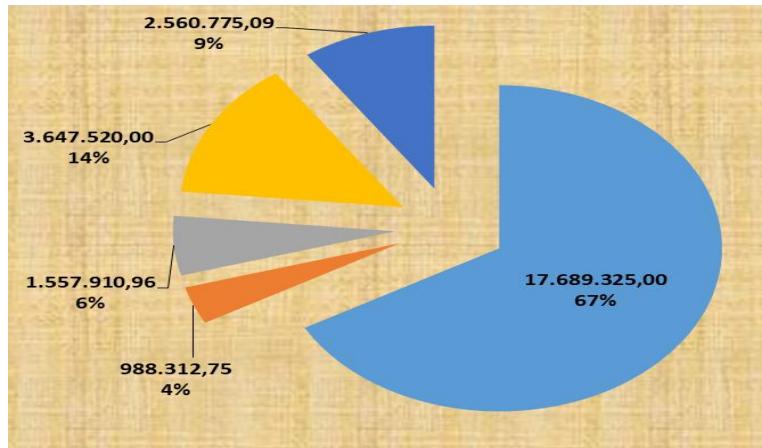
**CUADRO Nº 15**  
**CUADRO COMPARATIVO DE PRESUPUESTO vs RECURSOS PERCIBIDOS + SALDOS CAJA Y BANCOS**  
**GESTIÓN 2022**

COLUMNAS						
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(5)+(6)
FTE.	ORG.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO PROGRAMADO	PRESUPUESTO PERCIBIDO	SALDOS CAJA Y BANCO 2021	TOTAL RECURSOS ADMINISTRADOS
20	230	BILLETES DE LOTERIA	18.415.043,00	17.689.325,00	-	17.689.325,00
20	230	ALQUILERES Y EXPENSAS	1.445.136,00	988.312,75	-	988.312,75
42	230	PREMIOS CADUCADOS ( <b>EFFECTIVO</b> )	833.285,00	1.557.910,96	-	1.557.910,96
20/42	230	<b>SALDOS CAJA Y BANCOS 2021</b>	-		3.647.520,00	3.647.520,00
20	230	CUENTAS POR COBRAR ( <b>EFFECTIVIZADO</b> )	7.000.000,00	2.560.775,09	-	2.560.775,09
20	230	PAGO/ACREEDORES DE DICIEMBRE	699.020,00	-	-	-
<b>TOTALES</b>			<b>28.392.484,00</b>	<b>22.796.323,80</b>	<b>3.647.520,00</b>	<b>26.443.843,80</b>

**Fuente.** Reportes de Estados Recursos Percibidos y de Ejecución de Presupuesto del Gasto del SIGEP

A continuación, se muestra gráficamente la composición de los recursos recaudados en la gestión 2022, por concepto de venta de billetes de lotería, alquileres y expensas y transferencias recibidas de las empresas que realizan promociones empresariales, más los saldos de caja y bancos 2021.

**GRÁFICO Nº 31**  
**RECURSOS ADMINISTRATIVOS EN LA GESTIÓN 2022 DE BS. 26.442.846,80**



**Fuente.** Reportes de Estados de Ejecución de Presupuesto del Gasto del SIGEP.

## 12. CONCLUSIONES

La Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad, es una entidad pública que cumple funciones de beneficencia social a favor de la población boliviana, sus atribuciones y objetivos específicos de corto y mediano plazo están articuladas al Plan de Desarrollo Económico y Social.

Bajo esta premisa podemos indicar que el Plan Operativo Anual y Presupuesto Institucional Gestión 2022, aprobado mediante Ley Nº 1413 del 17 de diciembre de 2021 por Bs. **28,392,484.00 (Veintiocho Millones Trescientos Noventa y Dos Mil Cuatrocientos Ochenta y Cuatro 00/100 Bolivianos)**, de los cuales LONABOL, con un trabajo exhaustivo en los 365 días del año, ha logrado efectivizar el **77 %** del presupuesto, es decir ha recaudado **Bs. 26.443.844** (Veinte y Seis Millones Cuatrocientos Cuarenta y Tres Mil Ochocientos Cuarenta y Cuatro 00/100 Bolivianos), logrando un crecimiento de 348% en comparación con la Gestión de Gobierno Defacto del año 2020.

## RESULTADOS

- Se ha realizado ayudas de beneficencia y salubridad a la población más necesitada dando mejor calidad de vida a **2.277 familias beneficiarias directas e indirectas, vulnerables y de escasos recursos** de las cuales 907 familias fueron beneficiadas en ayudas hospitalarios (atención médica, dotación de equipos médicos, dotación de dispositivos médicos, cirugías de labios leporino, atención de estudios y laboratorios, material quirúrgico, prótesis y otros) y **1370** familias beneficiadas con la dotación de productos, enseres de cocina, diferentes artículo, inclusive material para trabajo y otros. Esto hace una ejecución de **2.568.123 Bs.** (Dos Millones Quinientos Sesenta y Ocho Mil Ciento Veinte y Tres 00/100 Bolivianos).
- Se ha aportado al Estado Plurinacional de Bolivia en la reducción del desempleo, con el incremento de **660 puntos de venta** en la gestión 2022, en comparación a la gestión 2020 que tan solo contaba con 70 puntos de venta. El incremento de 590 puntos de venta, significa generación de nuevos ingresos para las familias de los Agentes Externos de Venta de billetes de lotería, con un total de **Bs. 4.435.932** (Cuatro Millones Cuatrocientos Treinta y Cinco Mil Novecientos Treinta y Dos 00/100 Bolivianos) que representa en porcentaje el 22% del presupuesto ejecutado por LONABOL en la gestión 2022.
- Se ha aportado en la reactivación económica de las familias y del Estado Plurinacional de Bolivia, pagando premios mayores a **125 familias** quienes fueron los felices ganadores en los diferentes sorteos nacionales en la gestión 2022; asimismo, por comienzo, terminaciones y progresiones se ha pagado a **110.554 jugadores de lotería: Entre premios mayores y menores se tiene un total de 110.679 ganadores en los cuales** LONABOL ha invertido **Bs. 4.082.210,40** (Cuatro Millones Ochenta y Dos Mil Doscientos Diez 40/100 Bolivianos).
- Total beneficiarios de la Lotería Nacional, entre ayudas solidarias, ganadores de sorteos y agentes de venta, hacen un total de **113.616 personas.**
- Se ha innovado y modernizado la LONABOL mediante la adquisición de un **Sistema de Pantallas LED**, dispositivo que se utilizará para todas las transmisiones de los sorteos, ahorrando el gasto que se erogaba en el alquiler de tales equipos para las transmisiones en vivo en cumplimiento a Resoluciones Regulatorias de la Autoridad del Juego (A.J).
- Se ha Adquirido e implementado material publicitario, tales como: **Casetas inflables, disfraces de mascotas institucionales, stands móviles** para todas las Oficinas Regionales y oficina sub

regional, con el objeto de posicionar la marca LONABOL, consecuentemente la generación de más recursos económicos con esta estrategia publicitaria en los puntos de venta más sobresalientes que tenemos en los 9 departamentos del Estado Plurinacional de Bolivia.

- Con el objeto de facilitar a nuestros clientes habituales y masificar el mercado consumidor de billetes de lotería, en la gestión 2022, se ha **realizado la innovación, actualización e implementación de la plataforma - tienda virtual para la venta de billetes de lotería**, logrando recaudar **Bs. 193.855,00** (Ciento Noventa y Tres Mil Ochocientos Cincuenta y Cinco 00/100 Bolivianos) y llegando a **10.168 nuevos usuarios**.
- Asimismo, LONABOL realizó la firma de nueve (9) convenios interinstitucionales de cooperación con: Entidades Públicas del Estado y Casas de Estudio Superior, con el objeto de conseguir apoyo económico y social en favor de familias de escasos recursos, como también en brindar ayudas a nuevos egresados de las diferentes universidades que realizan pasantías en LONABOL para obtener su titulación y a su vez ganar experiencia laboral.
- LONABOL ha participado estratégicamente en cinco (5) ferias nacionales como ser la FEXPOCRUZ, FEXPOTARIJA, EXPOCHACO, FEXPOSUCRE y EXPOBENI, con la finalidad de incrementar la comercialización de los billetes de lotería, para la masificación en la generación de recursos económicos.
- Por otra parte, la nueva gestión, ha implementado procedimientos técnicos administrativos desde la gestión 2021, referentes a la actualización de todos los Reglamentos Específicos e Internos de LONABOL, haciendo un total de **10 reglamentos**, los mismos fueron aprobados y homologados por nuestro Directorio en la Gestión 2022. Esta tarea se realizó con el objeto de cumplir con las disposiciones legales que regulan el manejo y administración de los recursos económicos; cabe mencionar, en la gestión 2010 con la creación de la entidad Autoridad del Juego (AJ), todos los Reglamentos Internos de LONABOL quedaron desactualizados hasta la gestión 2020.

**Concluimos; la nueva gestión de LONABOL, ha cumplido con los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Operativo Anual Gestión 2022, LONABOL ha demostrado y retribuido al pueblo con trabajo plasmado en ayudas de beneficencia, salubridad y en generación de empleos a nivel nacional, ha contribuido al logro de los objetivos referente a la actividad económica, social y política ayudando a la reactivación económica del Estado Plurinacional de Bolivia, llegando a beneficiar a 113.616 familias bolivianas.**